



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TEMA: ANÁLISIS DE LA POLÍTICA COMERCIAL DE LA
TELEFONÍA CELULAR: DIMENSIÓN COMERCIO INFORMAL**

AUTOR: CHAMORRO ZUMBA DAVID EDUARDO

**DIRECTOR: ECON. BALLESTEROS TRUJILLO LENIN
ANTONIO**

**SANGOLQUÍ
2017**



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, "**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA COMERCIAL DE TELÉFONOS CELULARES: DIMENSIÓN COMERCIO INFORMAL**" realizado por el señor **CHAMORRO ZUMBA DAVID EDUARDO**, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar al señor **CHAMORRO ZUMBA DAVID EDUARDO**, para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 24 de noviembre del 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LENIN BALLESTEROS', written over a horizontal dashed line.

**ECON. LENIN BALLESTEROS
DIRECTOR**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **CHAMORRO ZUMBA DAVID EDUARDO**, con cédula de identidad N° 1722645148, declaro que este trabajo de titulación **“ANÁLISIS DE LA POLÍTICA COMERCIAL DE TELÉFONOS CELULARES: DIMENSIÓN COMERCIO INFORMAL”** ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Sangolquí, 23 de enero del 2017

DAVID EDUARDO CHAMORRO ZUMBA
C.C. 1722645148



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, **CHAMORRO ZUMBA DAVID EDUARDO**, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca Virtual de la institución el presente trabajo de titulación **"ANÁLISIS DE LA POLÍTICA COMERCIAL DE TELÉFONOS CELULARES: DIMENSIÓN COMERCIO INFORMAL"** cuyo contenido, ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Sangolquí, 23 de enero del 2017

DAVID EDUARDO CHAMORRO ZUMBA
C.C. 1722645148

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a mi familia, en especial a mis padres que con su sacrificio y esfuerzo he podido culminar una etapa más de mi vida y han sido un gran apoyo en mi camino estudiantil; hago un énfasis especial a mi abuelita que siempre ha sido un pilar fundamental en mi vida que con su cariño ha sabido apoyarme incondicionalmente.

A mi novia Belén que con su amabilidad y cariño me ha sabido guiar por un buen camino ayudándome a sobresalir de cualquier dificultad.

A mis amigos incondicionales Katherine y Bryan que en todo mi andar estudiantil han sabido apoyarme, compartiendo así momentos inolvidables que sin duda tendrán huella en mi vida.

A mis maestros quienes nunca desistieron al enseñarme, aun sin importar que muchas veces no ponía atención en clase, a ellos que continuaron depositando su esperanza en mí.

Y a todos los que me apoyaron para escribir y concluir este proyecto.

Para ellos es esta dedicatoria, pues es a ellos a quienes se las debo por su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la salud que tengo, por tener una cabeza con la que puedo pensar muy bien y además un cuerpo sano y una mente de bien.

Estoy seguro que mis metas planteadas darán fruto en el futuro y por ende me debo esforzar cada día para ser un buen profesional y un mejor ser humano sin olvidar el respeto que engrandece a las personas.

Quiero agradecer nuevamente a mi familia y a todos mis maestros ya que ellos me enseñaron a valorar los estudios y a superarme cada día, también agradezco a mis padres porque ellos estuvieron en los días más difíciles de mi vida como estudiante.

TABLA DE CONTENIDOS

CERTIFICADO	ii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD.....	iii
AUTORIZACIÓN	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
INDICE DE FIGURAS	xi
INDICE DE TABLAS	xii
RESUMEN DEL PROYECTO	xiii
ABSTRACT	xiv
CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1. Delimitación del problema	1
1.2. Planteamiento del problema.....	6
1.3. Justificación	8
1.4. Objetivo general	9
1.5. Objetivos específicos.....	9
1.6. Marco Teórico.....	10

1.7. Marco Referencial	15
1.8. Marco conceptual	19
1.9. Marco contextual o situacional	25
CAPITULO II	26
MARCO METODOLÓGICO	26
2. Desarrollo metodológico	26
2.1. Enfoque de investigación.....	26
2.2. Tipología de investigación	26
2.3. Instrumentos de recolección de información	27
2.4. Procedimiento para recolección de datos.....	27
2.5. Procedimiento para tratamiento y análisis de información	28
2.6. Hipótesis.....	28
CAPÍTULO III	29
RESULTADOS	29
3. Antecedentes de la telefonía celular en el ecuador	29
3.1. Historia de la telefonía celular en el ecuador.....	29
3.2. Impacto de la telefonía móvil en la población ecuatoriana	32
3.3. Importancia del comercio exterior en el Ecuador.....	35

3.4. Referencias de la importación de telefonía celular en el ecuador	36
3.5. Evolución de las importaciones de telefonía celular	38
3.6. Países exportadores de teléfonos celulares al ecuador	39
3.7. Marco normativo de las importaciones de telefonía móvil .	40
3.8. Régimen de importación al cual se acoge la telefonía celular. 45	
3.9. Delitos aduaneros.....	46
3.10. Proceso de importación	48
3.11. Declaración de importación	49
3.12. Desaduanización de las mercancías	50
3.13. Descripción de las barreras de importación.....	51
3.14. Tributos que rigen a las importaciones de telefonía móvil	56
3.15. Impacto de las barreras comerciales en la telefonía móvil 58	
4. ENTREVISTAS	64
5. DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS	70
CAPÍTULO IV	73
6. CONCLUSIONES	73

7.	RECOMENDACIONES.....	77
8.	PROPUESTA.....	78
8.1.	DETALLE.....	78
8.2.	OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.....	79
8.3.	JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	79
8.4.	FASES DE LA PROPUESTA.....	80
8.5.	DURACIÓN.....	80
8.6.	FACILITADORES.....	81
8.7.	HORARIOS Y LUGAR.....	81
9.	RECURSOS A UTILIZAR.....	82
10.	BIBLIOGRAFÍA.....	83

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1: Planteamiento del Problema.....</i>	<i>6</i>
<i>Figura 2: Consumo de Internet.....</i>	<i>35</i>
<i>Figura 3: Importaciones anuales de teléfonos celulares.....</i>	<i>39</i>

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Variables de Estudio.....</i>	<i>7</i>
<i>Tabla 2: Porcentaje de población con celulares y redes sociales. ...</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 3: Personas que tienen un teléfono inteligente (SMARTPHONE) a nivel nacional.....</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 4: Países exportadores de celulares.</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 5: Cupo Adicional Operadoras de Telefonía Celular</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 6: Importación de teléfonos móviles 2011-2015</i>	<i>59</i>
<i>Tabla 7: Demostración Hipótesis.....</i>	<i>70</i>
<i>Tabla 8: Horario.....</i>	<i>81</i>

RESUMEN DEL PROYECTO

Es un estudio empírico que trata de medir la influencia y como afectan las barreras comerciales a los diferentes importadores y comercializadores de teléfonos celulares en el Distrito Metropolitano de Quito, partiendo en un escenario en el cual no existía ningún tipo de restricción arancelaria para teléfonos celulares durante el año 2011. El Ecuador ingresó en enero de 1996 a la Organización Mundial del Comercio (OMC) siendo su principal objetivo un comercio justo y libre de barreras comerciales, pero a su vez dentro de este acuerdo existe obstáculos técnicos al comercio exterior los mismos que tratan de precautelar la industria nacional y salvaguardar a los pequeños comerciantes, por tal motivo la Asamblea Nacional se ha visto en la obligación de realizar reformas, las mismas que hasta la actualidad han sido empleados con el mismo fin anterior. Para ello se puede concluir con resultados; los cuales estarán reflejados en las empresa, los consumidores y cada una de las decisiones tomadas por éstas para contrarrestar la resolución 67 del COMEX y sus reformas, los cupos adicionales de la Resolución 034-2015 y los cupos previstos en el artículo 10 de la resolución 104 del COMEX; las mismas que establecen restricciones cuantitativas a las importaciones de teléfonos móviles, debido a que la telefonía móvil es una fuente de desechos tecnológicos con mayor impacto ambiental.

PALABRAS CLAVE:

- **RESTRICCIÓN**
- **CUPO**
- **INDUSTRIA**
- **RESOLUCIÓN**

ABSTRACT

It is an empirical study that tries to measure the influence and how the commercial barriers affect the different importers and marketers of cellular telephones in the Metropolitan District of Quito, starting in a scenario in which there was no type of tariff restriction for cellular phones during The year 2011.

Ecuador entered the World Trade Organization (WTO) in January 1996, its main objective being fair trade and free of trade barriers, but within this agreement there are technical barriers to foreign trade that try to National industry and safeguard small traders, for this reason the National Assembly has been obliged to carry out reforms, the same ones that until now have been used for the same purpose. This can be concluded with results; Which will be reflected in the companies, the consumers and each one of the decisions taken by them to counter COMEX resolution 67 and its reforms, the additional quotas of Resolution 034-2015 and the quotas provided for in article 10 of the resolution 104 of COMEX; The same ones that establish quantitative restrictions to the imports of mobile phones, because the mobile telephony is a source of technological wastes with greater environmental impact.

KEYWORDS:

- **RESTRICTION**
- **QUOTA**
- **INDUSTRY**
- **RESOLUTION**

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Delimitación del problema

1.1.1. Objeto del estudio

Existe un interés renovado en la economía informal en todo el mundo. Ello se debe a que una gran parte de la fuerza laboral y de la economía mundial no cumple con los requisitos legales y técnicos para ser considerada una actividad constituida formalmente, y dicha economía está creciendo en muchos contextos y de modos distintos a nivel mundial, como en el caso de Ecuador.

Es así, que parte de la economía de un país, por consecuencia la ciudad de Quito, está formada por la informalidad, la cual la define el diccionario de la lengua española como aquella que: “no guarda las formas y reglas prevenidas”, así, el comercio informal nace conjuntamente con el hombre, cuando éste comienza a realizar actos transaccionales.

Así mismo el comercio informal procede de la necesidad que tienen los individuos de hacer actos de comercio pero que los tributos, ahora llamados contribuciones, son de tal manera gravosos que obligan al comerciante a trabajar sin pagar impuestos. Adicionalmente en Quito, como en todo el Ecuador, el comercio que opera fuera del marco legal, es motivado por la falta de empleo formal, esto es, al déficit de oferta de trabajo que existe en nuestro país.

La informalidad trae por consecuencia que este tipo de comercio no cuente con ningún tipo de seguridad social para trabajar, así, los empleados que trabajan en la economía voluble no pertenecen al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), no posee un fondo de retiro y de igual manera estos trabajadores no están en posibilidades de exigir legalmente el pago de horas extras, aguinaldos, vacaciones, prima vacacional y demás prestaciones que un trabajador formal tiene derecho y puede exigir. Esto da como consecuencia que este tipo de trabajadores no tengan ninguna protección en caso de algún accidente o enfermedad, el empleado queda desprotegido a su propia suerte.

A largo plazo la informalidad en el comercio trae para el trabajador un abandono cuando sus condiciones para trabajar han mermado, como son en el caso de los trabajadores de avanzada edad o incapacitados.

Dentro de la telefonía móvil se ha podido identificar que el teléfono móvil es un medio de telecomunicación cada vez más importante en la vida cotidiana de las personas. Sin embargo, los costos de este servicio son sumamente altos para las personas más pobres; en varios lugares del Ecuador el problema del acceso, y la asequibilidad se “supera” de diversas maneras. Pero el modo central se da a través del mercado informal de telefonía móvil, cuyas ofertas son considerablemente más baratas que las del mercado formal.

Hay que considerar, también, que conseguir un teléfono móvil es parte de una decisión tomada tras un balance de precios, beneficios y funciones; en este sentido, la decisión de adquirir un dispositivo móvil se enmarca en el proceso vital de las personas, y en un balance de posibilidades de los mercados formales e informales, que llevan la balanza hacia este último lado. Sin embargo, la informalidad, contra lo que parece, no está fuera del sistema, sino que se convierte en una manera particular de las personas de entrar en él.

La telefonía celular corresponde a las dos terceras partes de las redes de telecomunicación. Por lo tanto, existe un gran porcentaje en el Ecuador de sus dispositivos, conocidos como teléfonos celulares y para su importación es necesario someterse a obligaciones tributarias como: Ad valorem (15%), el FODINFA (0.5%) y el IVA (14%). Sin embargo, estas barreras arancelarias no han logrado frenar el acelerado crecimiento de las importaciones, por lo que, el COMEX emitió la resolución 67 que busca regular la importación de teléfonos celulares, en la cual se determina un cupo máximo para la importación como medida para reducir la “basura tecnológica”. Establece, además, una política de reciclaje de celulares propuesta por el Ministerio del Ambiente con el propósito de reducir el impacto ambiental.

Por otro lado, el contrabando en el Ecuador se remonta a la época colonial. Las formas como se presentan han ido “evolucionando” y “modernizándose”, en el sentido de que quienes se dedican a esta tarea adoptan nuevas modalidades y estrategias para evadir los controles, de ahí que como lo menciona el Dr. Reinaldo Calvachi en su artículo sobre delitos aduaneros (2002), “todos los esfuerzos para su erradicación y extirpación han devenido en proyectos insuficientes y frustrantes”.

Es así que el contrabando hace referencia a un fenómeno que se ha generalizado en la cultura y en el modo de vida. Más allá de las iniciativas productivas está el uso especulativo del dinero, de capitales oportunistas, del negocio fácil y la ganancia desproporcionada basada en la intermediación, más que en una producción que introduce valor agregado.

Crece el grado de dificultad para enfrentar el conflicto cuando se inserta en redes de corrupción, que multiplican el perjuicio del Estado, que no recibe la justa tributación por los intercambios realizados al margen de la ley. El Estado ecuatoriano ha tomado en cuenta este tema y ha mejorado de manera sustantiva la recaudación fiscal y sus controles; la tipificación del contrabando

como delito (COIP Art. 301 y ss.), así como ha desarrollado un esfuerzo de institucionalización del sistema aduanero, a través del Servicio Nacional de Aduana (SENAE).

En base a reportes que realiza la SENAE, notifica avances significativos en la lucha contra los delitos aduaneros y la evasión tributaria. Existen logros innegables. Pero igualmente la conciencia de que el país se enfrenta a grandes grupos de poder que han intervenido de manera rutinaria en negocios de apariencia lícita, basados en el contrabando. Conocido es, para tomar solo un ejemplo, los almacenes comerciales que recibían mercancía de un contrabando internacional que contaba con el robo de contenedores en Panamá y su posterior remate, en que empresarios ecuatorianos intervienen sustentados en las facilidades con que entraban al comercio interno.

De su parte, La Fiscalía General del Estado ha participado con todo su contingente en contra de grandes mafias que se han beneficiado en el pasado del transporte de combustibles y gas de uso doméstico e industria, maderas finas, línea blanca, celulares, recursos naturales y patrimoniales. Así como el control marítimo a través de Fiscalías Especializadas, que hoy más que nunca dejan réditos importantes en el juzgamiento de éste y otros delitos, tras la mejoría del sistema de justicia penal y de sus instrumentos de investigación e inteligencia criminal. (Zambrano, 2015)

Rutas fronterizas del contrabando en Ecuador

Evadir controles y pago de impuestos para comercializar productos con altas ganancias es el clásico delito en las fronteras del Ecuador por la falta de sanciones. Alimentos, aparatos electrónicos, celulares,

cosméticos, licores, medicinas, vehículos, precursores químicos, gas licuado de petróleo (GLP), combustible y textiles son los más incautados.

El investigador Fernando Carrión habla de “*asimetrías complementarias*” que se producen por las políticas económicas, restricciones a las importaciones y otras acciones de gobierno, que estructuran relaciones fronterizas y superan al ámbito de lo binacional.

El contrabando es un viejo problema con nuevos protagonistas en un mundo globalizado: las Organizaciones Criminales Internacionales (OCI) tienen la capacidad de mover drogas, armas y personas en forma transfronteriza en circuitos internacionales de intercambio utilizando redes y rutas locales controladas por otros grupos delictivos. Informes de Inteligencia y de prensa dan cuenta de la presencia en territorio ecuatoriano de Grupos Irregulares Armados de Colombia (GIAC) y Bandas Criminales (BACRIM) como Los Rastrojos o Águilas Negras. (Ruiz, 2015)

1.2. Planteamiento del problema

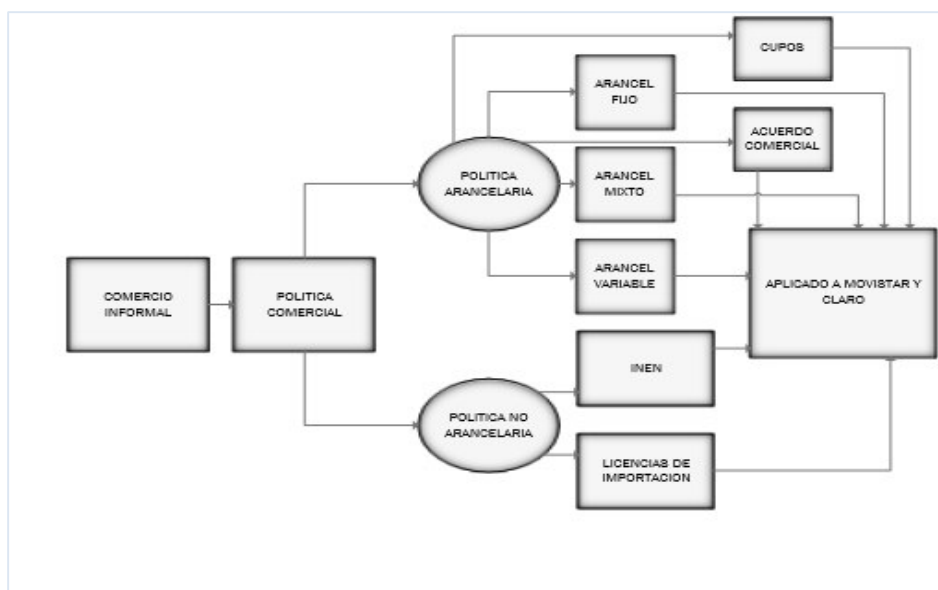


Figura 1: Planteamiento del Problema

Si bien es cierto la política comercial regula el volumen de importaciones a través de mecanismos arancelarios y no arancelarios, los cuales van a frenar el libre ingreso de la mercancía al territorio aduanero; es decir se ponen trabas al comercio exterior con el fin de encarecer los productos importados a través de aranceles ya sean estos aranceles mixtos y/o aranceles variables para salvaguardar la industria nacional o bien para equilibrar la balanza de pagos o balanza comercial. Existen además restricciones no arancelarias que no es más que documentos de control previo, documentos de acompañamiento, documentos técnicos, etc.; los mismos que afectarán directamente al proceso de importación.

Es así, que dentro de la telefonía móvil la política comercial ha planteado cupos de importación, los cuales restringen en cantidad y precio de compra, éste variará porcentualmente por año y será distribuido trimestralmente, con el fin de limitar las importaciones de telefonía móvil ya que en años anteriores hubo un incremento exorbitante.

Este cupo de importaciones regulará a las telefónicas las cuales limitan sus ventas y dentro de su inventario no hay tanto stock por lo que se genera una elevación porcentual del precio final y este se verá aplicado al consumidor final. Debido a ello los consumidores han optado por otras formas de compra y en diversos lugares donde los celulares resultan más baratos.

Es así que nos planteamos la siguiente interrogante, ¿De qué manera influye la política comercial en la telefonía móvil?

1.1.2.1. Variables de estudio

Tabla 1:
Variables de Estudio

Dependiente s	Independient es	Interdependient es	Covariable s
COMERCIO INFORMAL	POLÍTICA COMERCIAL	POLÍTICA ARANCELARIA	Arancel fijo
			Arancel mixto
		POLÍTICA PARA ARANCELARIA	Arancel variable
			Cupos de importación

1.3. Justificación

Una de las necesidades más apremiantes del gobierno debería ser el conocimiento del flujo de importaciones por partida arancelaria, de las principales barreras comerciales que el Comex dictamina, para saber qué pasa con la normativa, es viable o no, y qué problemas sociales puede desencadenar dicha resolución.

La política comercial actual se ha enfocado en la reducción de las importaciones sin tomar en cuenta los problemas y adversidades que esto puede generar. Hay varios sectores que se han potencializado con ello, pero hay otros que no lo han logrado y por ello pasan a un cuadro sumamente crítico, lo cual podría provocar la pérdida total o parcial del negocio.

Es así que en la actualidad debido a la rigurosa política comercial que pone trabas a un libre comercio, muchas personas optan por el tráfico ilegal de mercancías (contrabando) con el fin de potencializar un negocio a un determinado mercado. Por tal motivo se ha podido evidenciar en la industria de la telefonía móvil que es una de las propensas a esta actividad, debido a la demanda existe por parte de los usuarios, ya que en la actualidad un "Smartphone" es de plena utilidad para cualquier persona de negocios e incluso para los adolescentes y estudiantes.

Todo lo anterior permite realizar un estudio urgente que brinde un panorama real sobre la política arancelaria y como ésta afecta a los productos más comercializados internamente, como es el caso de la telefonía móvil en donde se centrará el estudio y poder analizar si existe o no un tráfico ilegal y como poder frenar esta situación. El interés científico de la presente investigación, se basa en volúmenes de importación pre existentes, análisis de comercializadores, análisis de la política comercial y sus resoluciones, y un estudio al consumidor final; con estos datos podremos se clarificará el proceso

que tienen un dispositivo móvil regulado por una política arancelaria y no arancelaria y una venta libre.

1.4. Objetivo general

Analizar de qué manera ha influido la política comercial arancelaria y no arancelaria en el comercio formal de teléfonos celulares en el Distrito Metropolitano de Quito entre el año 2011 – 2015.

1.5. Objetivos específicos

- Elaborar un marco teórico entre la política comercial y el comercio informal.
- Planificar un esquema metodológico correlacional entre la política comercial y el comercio informal.
- Determinar la política arancelaria y la influencia en el comercio informal bajo la perspectiva del sector formal.
- Medir la influencia de la política comercial aplicada a las empresas de telecomunicaciones y los limitados cupos que afectan al comercio de teléfonos celulares.
- Definir los posibles daños que el consumidor final tiene por este tipo de políticas comerciales impartidas y los efectos que conlleva al distribuidor no autorizado de celulares.
- Planificar criterios de discusión.

1.6. Marco Teórico

Teoría Keynesiana

En las etapas de convulsiones económicas, como la Gran Recesión, tiende a dispersar la atención en muchos aspectos económicos coyunturales ante la complejidad y gravedad de la realidad, obviando en ocasiones lo más básico y fundamental del funcionamiento económico y olvidando a menudo a los grandes pensadores cuyas ideas contribuyeron significativamente a conformar la Ciencia Económica tal como se concibe en estos tiempos.

Es así que el crecimiento económico y su relación con la distribución de renta se hallan en el corazón de la Ciencia Económica y de la práctica político-económica, con posiciones y argumentaciones muy diversas sobre las que subyacen en mayor o menor medida la idea de compatibilidad o incompatibilidad entre eficiencia y equidad, un debate esencial e inacabado en aras a avanzar en la prosperidad económica y en la mejora de las condiciones de vida de la sociedad en su conjunto. (Salvador, 2012)

Es sabido que la obra de Keynes (publicada en 1936, con el nombre de “Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero”), defendía un abierto “intervencionismo” de los gobiernos en las economías nacionales a corto plazo con el fin de dominar las crisis y depresiones y conseguir un equilibrado y constante ritmo de crecimiento general. La teoría intervencionista de Keynes chocaba con la doctrina clásica y neoclásica que había prevalecido hasta entonces. Aunque, para tratar de lograr una armonización entre su teoría y las doctrinas anteriores, Keynes establecía la condición de que las intervenciones gubernamentales se deberían limitar a operar sólo en el “corto plazo”. A este respecto, Keynes pensaba que en el “largo plazo” las doctrinas clásicas de recuperación automática del equilibrio, a través de la oferta y la demanda, operaban correctamente. (Díez, 2008)

Keynes afirmaba a este respecto:

“Si nuestros controles centrales logran establecer un volumen global de la producción correspondiente a la ocupación plena... la teoría clásica vuelve a cobrar fuerza de aquí en adelante” (Keynes, 1971).

Keynes, en los años veinte y treinta del siglo pasado, observaba que, con mucha frecuencia y a veces masivamente, los hogares trabajadores no podían decidir cuánto trabajar, sobre todo cuando estaban desempleados. Es por ello que rechazó el segundo postulado de la economía clásica y en su lugar supuso que el hogar, además de la restricción de presupuesto, enfrentaba una restricción de cantidad respecto al monto de trabajo que podía vender en el mercado. En suma, lo que Keynes supuso es que los trabajadores no están siempre en sus curvas de oferta de trabajo deseadas; es decir, no siempre pueden vender la cantidad de trabajo que desean.

Al rechazar el segundo postulado de la economía clásica, la ley de Say se derrumba y la demanda agregada pasa a desempeñar un papel clave en la determinación del producto. En efecto, la restricción de cantidad que enfrentan los hogares está dada, para el conjunto de ellos, por la demanda de trabajo de las empresas, que puede resultar inferior a la oferta de trabajo deseada por los hogares.

Así, ante una caída en el nivel de empleo, de tal magnitud como para generar un exceso de oferta de trabajo, los hogares trabajadores ajustan a la baja su demanda de consumo y el producto total queda determinado por la demanda efectiva. Por cierto, demostrar que al ajustarse a la baja la demanda de consumo, el producto converge de todos modos a un equilibrio estable en el mercado de bienes con exceso de oferta en el mercado de trabajo— en lugar de continuar descendiendo hasta llegar a cero, debe haber sido un verdadero vía crucis, en el que participó decisivamente Richard Kahn. Afortunadamente,

la condición crucial para la estabilidad de ese equilibrio a menos de pleno empleo es que la propensión marginal a consumir sea menor a la unidad. (Ros, 2012)

Keynes afirmaba que la economía, aunque aparentemente pudiera estar en “equilibrio” al estilo clásico, esto es, aunque la oferta global y la demanda global aparecieran igualadas, esa situación podía no corresponderse con la posición de “equilibrio”, entendida esta posición como aquélla que, además de producir la igualación de oferta global y demanda global, daba lugar también al “pleno empleo” de la mano de obra disponible en el sistema. Dicho, en otros términos, según Keynes la economía podía permanecer en una posición de aparente “estabilidad”, pero “sin equilibrio”. Esta situación se daba cuando la estabilidad alcanzada no generaba, sin embargo, el “pleno empleo” de la “mano de obra disponible”.

Según Keynes, esta situación de falta de pleno empleo aparecía porque los “salarios y los precios” no eran flexibles al alza y a la baja, contrariamente a lo que habían supuesto los economistas neoclásicos. Keynes observaba que los precios y salarios presentaban una tendencia de carácter secular al crecimiento y que, al mismo tiempo, eran “rígidos a la baja”.

Los presupuestos de la flexibilidad de precios y salarios y de la competitividad empresarial en que se asentaban los principios marginalistas habían desaparecido en el mundo real de los años treinta. Las organizaciones empresariales y sindicalistas se habían desarrollado y pugnaban entre sí para conseguir un reparto del excedente en la forma que mejor convenía a los respectivos intereses del grupo. Así, la tensión social se fue haciendo cada vez mayor. La solución a los problemas sociales y económicos de la distribución habría de venir por la vía de una renovación institucional del sistema y una concertación de las fuerzas políticas y sociales de la producción.

De este modo, la teoría de Keynes rompía con los postulados de funcionamiento del sistema económico establecidos por los “clásicos” (Smith, Ricardo, etc.) y los “neoclásicos” (Walras, Jevons, Pareto, Marshall, etc.). Rompía con la idea básica de que el “equilibrio general”, en cuanto posición supuestamente estable de las fuerzas globales de oferta y demanda, obedecía a un “mecanismo automático” de “estabilización”, consistente en la también supuesta “plena flexibilidad” de los precios y salarios al alza y a la baja. (Díez, 2008)

Se puede concluir que la Teoría Keynesiana afirma que el Estado tiene libre intervención sobre el desarrollo de nuevas políticas económicas y comerciales, fundamental en la evolución de mi investigación ya que esta teoría justifica a que el gobierno pueda proteger sectores con políticas comerciales, en el caso de Ecuador políticas de restricción de importaciones las mismas que afectan a más de un producto y a su vez también una política arancelaria para salvaguardar la industria, encareciendo las mercancías importadas con el fin de reducir las importaciones y equilibrar la balanza comercial.

Teoría del superávit comercial

Los mercantilistas no se preocuparon por estudiar las causas del comercio internacional, sino que se propusieron determinar las ventajas de los intercambios comerciales para la economía del país. La doctrina del superávit de la balanza comercial que postularon los mercantilistas implicaba que un país se beneficiaría del comercio internacional siempre que el valor de sus exportaciones superase el valor de sus importaciones; por ejemplo, eso daría origen a la entrada neta de teléfonos celulares por el valor equivalente a dicho saldo, lo cual generaría el enriquecimiento del país. Para lograr el deseado superávit comercial los mercantilistas proponían el intervencionismo del Estado, que debía, por una parte, dificultar la entrada en el país de

importaciones mediante políticas comerciales proteccionistas y, por otra parte, fomentar las exportaciones de productos nacionales. (Sordo, 2011)

Teoría de la ventaja comparativa

Ricardo parte de una serie de hipótesis, de las que cabe destacar las siguientes. Al igual que Smith, parte de la teoría del valor del trabajo, es decir, el valor de los bienes depende de la cantidad de trabajo que éstos incorporan; además, el trabajo se considera móvil dentro de un país. Pero inmóviles entre países. La productividad es constante dentro de cada país, pero puede variar internacionalmente debido a la utilización de diferentes técnicas productivas. Hay competencia perfecta, los costes unitarios son constantes, los costes de transporte no se tienen en cuenta y no existen obstáculos al comercio internacional.

Bajo estos supuestos, Ricardo establece la teoría de la ventaja comparativa (o de ventaja relativa), por la que un país debe especializarse en la producción y exportación de aquellos bienes cuyo coste relativo exista en otro país. Nótese que, las mercancías que un país debe exportar no tiene necesariamente que ser las de menor coste internacional, como proponía Smith. (Mill, 1821)

Teoría de la disponibilidad

La teoría de la disponibilidad fue planteada por Kravis (1956) y se puede englobar en el conjunto de teorías neotecnológicas. Según ella, un país importaría tanto los bienes cuya producción se muestra absolutamente incapaz de realizar porque su producción es insuficiente, esto es, cuando hay una oferta bastante inelástica tal que, ante un incremento de la producción los costes crecen muy rápido (indisponibilidad relativa). Las exportaciones, al contrario, se darían en aquellos bienes en cuya producción el país dispone de

una posición dominante y, entonces, una oferta elástica que tiende a sobrepasar las necesidades locales.

De este modo, la estructura de los flujos comerciales vendría explicada por el nivel comparado de la elasticidad de la oferta nacional y de la extranjera en los productos, además de por la comparación del progreso técnico.

1.7. Marco Referencial

La utilización de la política comercial como motor de desarrollo para la industria fue una antigua idea que hizo particular fortuna en los países menos desarrollados en la década de los cincuenta. Sin embargo, tanto los argumentos teóricos a favor de la protección como su aplicación práctica y sus consecuencias no se han liberado de la crítica general. Para los autores que integran esta corriente crítica el mensaje parece obvio: intervención sí, pero a través de políticas interiores. En muy raras ocasiones un arancel u otra medida equivalente de política comercial serán una política óptima para favorecer el desarrollo industrial.

Es así que se ha tratado de presentar los diferentes fundamentos teóricos que han servido de base a la intervención en el sector exterior, así como las objeciones que se han hecho a tales argumentos desde una visión crítica, la cual también incluye las estrategias de industrialización a través de sustitución de importaciones que se derivan de esos fundamentos teóricos. (Chéliz, 1995)

Es así que una política de comercio realista debe resolver los conflictos de interés a través de la regulación internacional. En una nueva política económica mundial deberán confluir los intereses de la sociedad y los distintos

campos de la política (monetaria, de inversiones, de desarrollo, comercial) tendrían que operar conjuntamente para superar los desafíos sociales y ecológicos globales. Un fracaso en este sentido significaría el crecimiento descontrolado del proteccionismo y la caída de un círculo vicioso de pobreza y destrucción ambiental. (Dauderstadt, 2012)

Es así que al hacer una comparación según el autor C. Fred Bergsten en el año 2002 en su artículo de la revista latinoamericana de temas internacionales las medidas proteccionistas de la administración en la época del presidente de Estados Unidos George W. Bush provocaron fuertes críticas en el ámbito internacional. Si Estados Unidos retrocede en su promesa de abrir los mercados, otros países tendrían la excusa de hacer lo mismo. Lo que los críticos deben saber, expone el autor, es que dichas medidas ayudaron a Bush a obtener del congreso la autoridad de negociación conocida como “fast track” y que esta es la base política que necesita para iniciar una posterior liberalización. (Bergsten, 2002)

Por otro lado, este modesto intento de reflejar algunas impresiones personales sobre el papel de la política comercial en el soporte de las políticas comunitarias, nos ha llevado en ocasiones al centro de este entramado. Ello no es de extrañar si tenemos en cuenta que, durante años, la política comercial, y con ella el método comunitario, fueron precisamente el corazón que alentó la vida de las comunidades en el camino hacia sus objetivos primeros.

A pesar de lo que se consiguió, no sería adecuado mirar hacia esos tiempos con nostalgia. La política comercial agotó su ciclo de centralidad básicamente con la culminación de la unión aduanera y, más tarde, del mercado único. A partir de aquí, la dinámica de construcción comunitaria exigía adentrarse en aguas nuevas, aquellas en las que, en principio, las

comunidades pudiesen responder mejor a las aspiraciones de los ciudadanos europeos.

La adaptación de nuevas exigencias se ha realizado sin problemas. La nueva Comunidad Europea de tres pilares abarca varios campos, pero al momento de su ejecución, deja sin efecto algunos de éstos. Esta situación, unida a la ampliación, plantea retos que no es fácil superar; estamos -se dice- ante una crisis de crecimiento, pero a nadie debería escapársele que las crisis de crecimiento mal resueltas pueden fácilmente degenerar en patologías graves.

Está claro que la política comercial está lejos de poder ofrecer recetas para una crisis de esta naturaleza, pero su historia puede ser un referente útil al respecto. (Borrell, 2006)

Haciendo referencia en un caso particular las políticas comerciales sobre el mercado del sorgo¹ impactan de forma distinta a productores, consumidores e importadores. De haberse practicado una política de mayor protección del mercado del sorgo en 1999/2000, los productores habrían sido beneficiados, en tanto que consumidores e importadores habrían sido perjudicados. Si se toma el VSN² como indicador para evaluar los efectos totales de la política, se puede concluir que una política de mayor protección habría perjudicado a la sociedad, pues el VSN habría sido menor en 795 millones de pesos al registrado con una política de mayores importaciones.

¹ *Sorgo: Es un cereal para consumo humano, animal, en la producción de forrajes, y para la elaboración de bebidas alcohólicas y escobas.*

² *VSN: Valor Social Neto, este será igual al área bajo la curva de demanda menos el área bajo la curva de oferta, menos el valor de las importaciones y menos el costo de comercialización.*

En contraste, una política de libre comercio sería benéfica para la sociedad por el mayor VSN. Pero los productores serían afectados por esta política, y los consumidores e importadores beneficiados. Con una política de libre comercio el VSN habría sido mayor en 57 millones de pesos, en relación a datos anteriores. (Rebollar, 2000)

Analizando el tema de cuotas de importación de tecnología proveniente de México, el cual no tuvo un efecto significativo sobre los precios del mercado colombiano, pues la reducción en el periodo en que comenzó a regir la cuota no es mayor al 2%, ponderando por ventas. Asimismo, se espera que, en 2012, último año de la cuota, la reducción de precios del mercado colombiano en el escenario con el G-3³ versus el escenario sin el G-3 no sea mayor al 10%. La cuota no tiene un efecto significativo para frenar el efecto de la liberalización comercial en el sector tecnológico, pues ante una reducción anual del arancel para la tecnología mexicana, la reducción en precios no cambia significativamente, además de la alta concentración que todavía tienen las firmas domésticas y asiáticas en el mercado.

Por otra parte, los precios de la tecnología local e importada que proviene de México no presentaron ningún cambio. La cuota redujo en un poco más del 20% los precios de la tecnología mexicana, reducción que se traduce en un mayor beneficio para los consumidores por un acceso de vehículos de mayor calidad por menor precio. También es posible afirmar que la cuota no es efectiva para impedir la reducción de precios.

Es interesante observar que la distribución de la reducción de precios sobre los segmentos tecnológicos no es uniforme, y por tanto las cuotas de

³ *Tratado de libre comercio del grupo de los tres (México, Colombia y Venezuela).*

importación no son la mejor herramienta para proteger un segmento específico.

Finalmente, sería interesante utilizar este modelo de equilibrio parcial para evaluar los efectos de la cuota de importación sobre otras dimensiones como ventas, ganancias de las firmas, participación de mercado, entrada de nuevos modelos, o bien enriquecer el modelo con efectos indirectos sobre los costos marginales de las firmas domésticas y extranjeras no mexicanas. No obstante, es evidente que la cuota de importación enmarcada en el G-3 para el caso tecnológico no genera los efectos deseados por parte de los hacedores de política, surgiendo que, en caso de proteger una industria o segmento específico, otro tipo de herramientas, por ejemplo, un arancel equivalente, pueden cumplir mejor tales objetivos. (Restrepo, 2010)

1.8. Marco conceptual

Política comercial

Según (Pueyo, 2003) la política comercial se ha definido como:

“El manejo del conjunto de instrumentos del estado para mantener, alterar o modificar las relaciones comerciales de un país con el resto del mundo.”

Es así que:

“El Gobierno de un Estado, tiene como función principal alcanzar el más alto nivel de bienestar de sus ciudadanos (personas físicas o ideales), utilizando todos los recursos que dispone como máxima autoridad existente.” (Dauderstadtd, 2012)

Por lo tanto, definimos a política comercial al conjunto de instrumentos para realizar el intercambio comercial de bienes y servicios, mediante leyes e instrumentos legales que ayuden a un comercio justo y equitativo entre naciones.

Instrumentos de la política comercial

- Instrumentos Arancelarios
- Ad Valorem
- Específicos
- Mixtos
- Arancel fijo
- Contingentes Arancelarios
- Instrumentos no Arancelarios
- Instrumentos de Regulación y Restricción no Arancelaria
- Tasas
- Procedimientos
- Mecanismos
- Nomenclatura
- Normas de Origen
- Derechos
- Devoluciones
- Revisión
- Competencias

Estrategia de negocio

La estrategia de negocio, consiste en el propósito, los objetivos, valores y supuestos subyacentes a la organización que determinan lo que es importante en el sistema (Galindo, 1993)

Es el plan que se desarrolla a instancias de un negocio con la misión de lograr ciertos objetivos puntuales a largo plazo. (Definición, 2015)

Basados en esta terminología determinamos que la estrategia de negocios es el conjunto de pasos sistematizados que se manejan con eficiencia de manera que estos generan resultados óptimos en los negocios.

Elementos de diseño organizacional

Según (Galindo, 1993) “Son herramientas organizacionales (tares y tecnología, estructura, recompensas, personas, sistemas de información y procesos para la toma de decisiones) que se utilizan para la ejecución de las estrategias de negocio por la empresa.”

Los insumos necesarios para la producción, realización o su vez hablando de comercio exterior la importación y distribución de bienes, éstos son los actores principales los mismos que ejercen importancia en este contexto.

Renegociar

Es un ofrecimiento voluntario de la empresa, para ayudar al deudor a cumplir con sus obligaciones (deudas) Para ello se ofrecen nuevas condiciones como: otros plazos, intereses y cuotas más pequeñas. (Sernac, 2015)

Cupos de importación

Un cupo tiene como propósito la importación de un monto determinado de un producto o mercancía, con un arancel (un impuesto) menor al que se aplica a las mercancías que se importen sin este beneficio. La autorización se

otorga a través de un certificado de cupo y tiene una vigencia determinada, la cual se establece en el propio certificado. (Siicex, 2014)

Consumo

“El consumo de subsistencia queda fuera del ciclo de producción, aún más, el consumo agota lo producido, consumiéndolo. A lo sumo (lo cual vemos, hoy, que no es poco) es un medio para reiniciar la demanda de un nuevo ciclo”. (Marks, 1971)

Por lo tanto, tenemos que el consumo es la acción de gastar un bien o servicio que proveerá una satisfacción al cliente final. En algunos casos se podría llamar de un capitalismo o la producción excesiva de un producto para su distribución, comercialización y consumo masivo.

Contrabando

“El contrabando consiste en el ingreso o salida de mercancías en el territorio aduanero nacional sin ser presentadas o declaradas ante la autoridad aduanera, usando lugares habilitados (puertos y aeropuertos) y a través de lugares no habilitados (playas, trochas, pasos de frontera, aeropuertos, puertos, depósitos). Su objetivo, es eludir el pago de los tributos al comercio exterior.” (Zambrano, 2015)

Defraudación aduanera

“Corresponde al ingreso o salida de mercancías en el territorio aduanero nacional con presentación y declaración, pero que por maniobras fraudulentas se altera la información que se le presente a la autoridad aduanera. El fin: subfacturar, sobrefacturar, evadir el cumplimiento de requisitos legales, cambiar la posición arancelaria u obtener otros beneficios

aduaneros o tributarios. Para este propósito se acude a la presentación de documentos falsos o a la ausencia de autorizaciones o documentos requeridos para los trámites aduaneros. El objetivo es pagar menos tributos o aranceles aduaneros con respecto a la mayor cantidad de mercancías ingresadas al territorio.” (Zambrano, 2015)

Mercancías restringidas y prohibidas

“Las mercancías de importación prohibida no pueden ser destinadas al régimen de importación para el consumo.

En la importación para el consumo de mercancías restringidas se debe contar con el documento autorizante emitido por el ente normativo antes de la numeración de la Declaración Aduanera y ser presentada con la documentación exigida por las normas específicas, a excepción de algunos casos en los cuales la referida documentación se obtiene a la llegada de la mercancía.” (Sunat, 2014)

Firma electrónica

“Son los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, adjuntados o lógicamente asociados al mismo, y que pueden ser utilizados para identificar al titular de la firma en relación con el mensaje de datos, e indicar que el titular de la firma aprueba y reconoce la información contenida en el mensaje de datos.

La firma electrónica tendrá igual validez y se la reconocerán los mismos efectos jurídicos que una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio.” (Banco Central, 2015)

Control aduanero

Es el conjunto de medidas adoptadas por la Autoridad Aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación, cuya aplicación o ejecución es de su competencia o responsabilidad, al cual deberían someterse los distintos operadores de comercio exterior. (Asamblea Nacional, 2010)

Crecimiento económico

El crecimiento económico es el ritmo al que se incrementa la producción de bienes y servicios de una economía, y por tanto su renta, durante un periodo determinado. Este periodo puede ser muy corto (un trimestre o un año); pero la teoría del crecimiento económico se ocupa principalmente de analizar los factores que influyen en el ritmo al que crece una economía por término medio durante periodos más largos. De esta forma, el análisis se supone más en la expansión de la capacidad productiva de un país que sus fluctuaciones a corto plazo, de las que se ocupa la teoría del ciclo económico. (Gonzales, 2016)

Proteccionismo

Es el desarrollo de una política económica para proteger los productos del propio país, imponiendo limitaciones a la entrada de productos extranjeros, similares o iguales mediante la imposición de aranceles e impuestos a la importación, encareciendo así dicho producto de modo que no sea rentable.

Se ha atribuido a Abraham Lincoln la siguiente afirmación: “Yo no sé gran cosa de aranceles. Lo que, sí sé es que cuando compro una chaqueta de Inglaterra, yo me quedo con la chaqueta e Inglaterra con el dinero, mientras que, si la compro en Estados Unidos, yo me quedo con la chaqueta y Estados Unidos con el dinero”. (Spencer, 2010)

Telefonía móvil

La telefonía móvil o telefonía celular es la comunicación inalámbrica a través de ondas electromagnéticas. Como cliente de este tipo de redes, se utiliza un dispositivo denominado teléfono móvil o teléfono celular. En la mayor parte de América Latina se prefiere la denominación teléfono celular, mientras que en España y Cuba es más común el término teléfono móvil. (Ayrton, 1897)

1.9. Marco contextual o situacional

1.9.1. Contexto y lugar donde se desarrollará el estudio

El objeto de estudio se realizará directamente en el Distrito Metropolitano de Quito, la información requerida se recaudará de las oficinas de Movistar, Claro, CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones) además de eso se realizará una encuesta a los distribuidores informales de celulares del sector del norte y centro de Quito.

1.9.2. Delimitación temporal

El presente proyecto se lo realizará en el periodo 2011-2015, con datos históricos y se realizará una proyección del posible comercio informal de teléfonos celulares.

CAPITULO II

MARCO METODOLÓGICO

2. Desarrollo metodológico

2.1. Enfoque de investigación

El enfoque de investigación es mixto ya que buscare información dentro de bases digitales y se realizara una entrevista hacia los comerciantes de teléfonos celulares para determinar el impacto de la política comercial dentro de las importaciones y si esto genera o no un comercio informal.

2.2. Tipología de investigación

Por su finalidad

Es un estudio que reúne las características metodológicas de una investigación aplicada y esta se define como aplicada ya que mi modelo de investigación se basará y se fundamentará en teorías ya estipuladas anteriormente.

Por las fuentes de información

Las fuentes de información será documental ya que la información que se pretende recolectar será de bases de datos, revistas virtuales, libros, ensayos, fuentes directas de los principales representantes de las telefonías móviles, etc.

Por las unidades de análisis

Se recolectará la información directamente en nuestra área de estudio, es decir se revisará información dentro de las bases de datos de las

principales telefónicas del Ecuador, las cuales corresponden a TELEFONICA MOVISTAR Y CLARO; en estas se podrá identificar los datos que nosotros necesitamos para realizar la investigación.

Por el control de las variables

En vista de que la política comercial arancelaria o no arancelaria esta impuesta por el gobierno central por tal motivo no podemos manipular las variables.

Por el alcance

Se pretende medir la relación existente entre la variable “comercio informal” y la política comercial; como esta última influye para que se dé un comercio informal, analizando todas las alternativas existentes en todos los ámbitos de estudio.

2.3. Instrumentos de recolección de información

Entre los principales instrumentos que utilizaremos serán las entrevistas que se realizara a comerciantes pequeños, a comerciantes informales y a consumidores.

2.4. Procedimiento para recolección de datos

En el procedimiento para la recolección de datos utilizaremos la técnica de campo ya que esta es esencial al momento de realizar la entrevista ya que esta tiene que ser personalizada.

2.5. Procedimiento para tratamiento y análisis de información

Se utilizará un sistema de información correlacional guiado sobre las técnicas de relación de Pearson, de tal manera se pueda demostrar la influencia bilateral de las variables por pares de estudio.

2.6. Hipótesis

La política comercial ecuatoriana está constituida por políticas arancelarias y no arancelarias, por lo tanto, esto afecta al desempeño del sector comercial en la telefonía móvil en el Distrito Metropolitano de Quito.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

3. Antecedentes de la telefonía celular en el Ecuador

3.1. Historia de la telefonía celular en el Ecuador

La telefonía móvil en el Ecuador tiene sus primeros pasos en el año de 1993, en este año las operadoras que introdujeron su servicio al mercado fueron “BELLSOUTH” y “PORTA” que se transformarían en “MOVISTAR” y “CLARO” respectivamente. En el año 2003 ingresa al mercado de la telefonía móvil una empresa ecuatoriana llamada “ALEGRO PCS” que años después dará paso a la “CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CNT)”. (Chacón, 2012)

3.1.1. Telefónica Claro (CONECEL)

Es la principal operadora de telefonía móvil en el país, de acuerdo al número de usuarios, brinda sus servicios en el país desde 1993 con el nombre de “Porta” el mismo año que Otecel su principal competidor.

CONECEL S.A. inicio operaciones en el mercado ecuatoriano de telefonía móvil a finales de 1993 bajo el nombre de PORTA CELULAR, para diciembre de 1994 contaba con apenas 13.620 usuarios servidos con la tecnología de segunda generación de redes celulares, TDMA. En el año 2000 la empresa fue adquirida por la multinacional AMERICA MOVIL y para diciembre de ese año ya contaba con 920.878 usuarios. (Supertel, 2012).

En 2003 se dieron tres cambios importantes en la estrategia de la empresa:

- La implementación del servicio de prepago
- La elección de la tecnología de segunda generación
- Expandir la red para lograr un alto nivel de cobertura en el país.

El servicio de prepago para telefonía móvil fue ofertado por primera vez en Ecuador en 2003 a través de CONECEL, se trataba de un nuevo modelo de negocios cuando lo tradicional en telefonía celular era el servicio de postpago. Para diciembre de ese año el 93% de los poco más de 1.5 millones de abonados de la empresa pertenecía al segmento de prepago.

Porta sobresalía en el mercado ya que contaba con unas características muy particulares, convirtiéndose en la telefónica con mayor captación de clientes en el Ecuador, algunas de estas características eran:

- Claridad de voz y cobertura
- Chip inteligente
- Variedad de teléfonos
- Alta velocidad de transmisión de datos
- Roaming internacional automático

En 2011, apenas un año después de haber sido seleccionada como la marca más reconocida por los ecuatorianos la empresa cambió su nombre a CLARO, para aprovechar la marca regional de AMERICA MOVIL para sus filiales en América Latina y que la publicidad en los medios internacionales favorezca a todas sus empresas. A pesar de ser una marca nueva en el mercado ecuatoriano, en Julio de 2013, la revista EKOS publico los resultados de un estudio realizado en el país, en el cual la marca CLARO era la más recordada en el sector de la telefonía celular. (Ekos, 2013).

3.1.2. Telefónica Movistar (OTECEL)

Es la segunda operadora de telefonía móvil más importante en el país de acuerdo con el número de usuarios, según datos de la (Supertel, 2012), y siendo esta subsidiaria del grupo internacional Telefónica Otecel S.A. comenzó a operar en Ecuador con una tecnología muy básica partir del año 1993.

Otecel S.A. opera en Ecuador desde 1993 con una red analógica AMPS, una tecnología primitiva conocida como (1G) que no permitía ni envío de datos ni identificación de llamadas. Entre los años 1996 y 1997 implementaría una red digital TDMA brindando ya servicios de identificador de llamadas y recepción de mensajes de texto. En el 2001 se implementa el servicio de internet móvil para esto realiza una prueba lanzando al mercado de forma gratuita los servicios de la nueva tecnología y mensajes escritos, posteriormente se innova el mercado con la nueva red CDMA ofreciendo nuevos modelos de teléfonos celulares y haciendo una campaña masiva para la migración de los celulares de la saturada red anterior TDMA. (Chacón, 2012)

En el año 2004 Otecel es adquirida por la multinacional MOVISTAR de origen español por lo que necesitan realizar una ardua campaña publicitaria para el cambio de nombre comercial y aceptación de los usuarios. Es así como Bellsouth pasa a ser MOVISTAR que comienza a operar en Ecuador con ese nombre comercial desde el año 2005. *“La vida jurídica de Bellsouth propiedad de Otecel termino ayer. Desde hoy se la conocerá como Movistar, pues Telefonía Móviles de España, dueña de esta marca, compro Otecel, propietaria de Bellsouth”*. (Tierra, Marca BELLSOUTH ahora es Movistar en Ecuador, 2005)

Inmediatamente, implementa una nueva red llamada GSM muy conocida por sus características SIM CARD más conocido como chip, relegando a la tecnología CDMA, pudiendo así lanzar teléfonos al mercado con mayor tecnología como los conocidos BlackBerry, estos ya permitían servicios de internet y navegación móvil más completos. Telefónica Movistar en el año 2008 logra renovar la concesión para que la empresa pueda seguir brindando los servicios en el país.

3.1.3. Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)

Esta empresa nace de la fusión de dos empresas privadas en su entonces con capitales públicos, en el 2010 según la resolución 218 publicada en el registro oficial 122, CNT pasa a ser pública denominándose CNT EP. En el año 2003 nace TELECSA una empresa formada por Andinatel y Pacifictel para ofertar el servicio de telefonía móvil, era más conocida como Alegro PCS. *“Telecomunicaciones Móviles del Ecuador, Telecsa, un consorcio estatal entre Andinatel y Pacifictel, es la nueva firma móvil en el país.”* (Tierra, TELECSA SE ABRE PASO EN EL MERCADO MOVIL, 2003)

Alegro PCS, por sus múltiples pérdidas obtenidas para salvarla de su quiebra, fue absorbida por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones la cual desde el año 2010 comienza a brindar el servicio de telefonía móvil en el Ecuador teniendo por delante una ardua tarea, ya que sus principales competidores Claro y Movistar estaban bien posesionados en el mercado.

3.2. Impacto de la telefonía móvil en la población ecuatoriana

En la actualidad la necesidad de comunicarse o mantenerse en línea se ha convertido en algo muy primordial, que muchas personas priorizan ya sea por negocios o simplemente por el gusto a permanecer comunicados. Es

así que la población del Ecuador ha sentido la necesidad y en muchos casos la obligación de adquirir un teléfono celular ya que sus beneficios son innumerables: su manera sencilla de utilizar y los modelos que se ofertan además de contar con la capacidad de enviar y recibir emails, acceder a redes sociales, mantener archivos, acceder a internet y comunicarse con personas en todo el mundo.

Tabla 2:
Porcentaje de población con celulares y redes sociales.

POBLACIÓN	%	15.872.755
5 años y más que disponen de celular.	91,56%	14.533.094
Si tiene celular activado.	46,96%	7.453.846
Su celular es Smartphone	7,95%	1.261.884
Utiliza redes sociales	6,81%	1.081.935

La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), realizada por el INEC en diciembre del año 2013, indica que existen 7.453.781 de celulares activados en Ecuador, lo que representa el 46.96% de la población, denotando que la comunicación móvil tiene una importante trascendencia.

Con el avance de la tecnología se crean formas de comunicación modernas; los Smartphone o teléfonos inteligentes representan el 7.95% de la población y el 6.81% usa estos terminales para conectarse a redes sociales.

La cantidad de teléfonos inteligentes en Ecuador se incrementa cada año según los datos del INEC:

Tabla 3:
Personas que tienen un teléfono inteligente (SMARTPHONE) a nivel nacional.

DETALLE	2011	2012	2013	2014	2015
SMARTPHONE	8,40%	12,20%	16,90%	20,12%	25,18%

Una de las principales razones para el incremento anual de estos terminales es que éstos permiten el acceso a internet el cual es importante para la sociedad “En el 2013, el 32,0% de las personas usó Internet como fuente de información, mientras el ,7% lo utilizó como medio de educación y aprendizaje” (Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización, 2013)

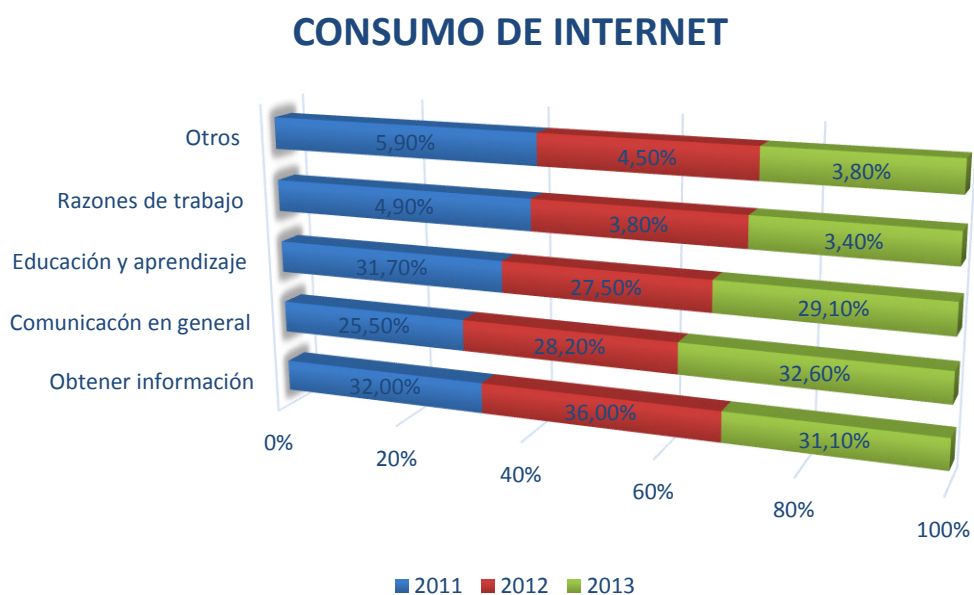


Figura 2: Consumo de Internet

En el año 2013 el consumo de internet se da por comunicación en general con un 32.6% es decir que las personas utilizan el internet para redes sociales o herramientas de comunicación, y tan solo un 31.10% del uso del internet se para obtener información dentro de la nube; un teléfono inteligente permite realizar fácilmente esas funciones y desempeñar esas tareas, sobre todo la comunicación ya que los productores ponen énfasis en crear aplicaciones que faciliten la intercomunicación con otro terminal Smartphone.

3.3. Importancia del comercio exterior en el Ecuador

El comercio es el intercambio de bienes y servicios entre personas, cuando se habla de comercio exterior se hace referencia al mismo contexto, sino que el escenario es mucho más amplio y se traspasa fronteras con esta actividad, generando así relaciones comerciales con otros países o bloques económicos; en el caso de importaciones se dan por la necesidad de productos escasos o inexistentes en un país.

En la actualidad las empresas de telecomunicaciones buscan mejorar su plataforma y con ello brindar más servicios conjugándolas con promociones, descuentos y pequeñas reducciones económicas que sin duda son llamativas para el usuario. Al ser el servicio de telefonía móvil uno de los que permiten la convergencia de servicios gracias al internet y otros avances tecnológicos como tener la opción de ver videos, enviar fotos, escribir correos electrónicos, acceder a redes sociales, entre otros, pero lo más importante es la movilidad y esto le gusta a la gente. (Supertel, 2012)

Es así que con los múltiples avances tecnológicos que tiene el mundo, si no existiera comercio exterior no se tendría acceso a éstos, dado que son originados en otros países. Ecuador, ante otros países con mayores desarrollos tecnológicos, tiene una gran desventaja en la producción de teléfonos celulares, como los altos costos de mano de obra y la carencia de tecnología, que no permite competir ante grandes multinacionales. Debido a esto se recurre al comercio exterior para beneficiarse de los avances tecnológicos que ayuden a la intercomunicación entre dos o más terminales con mensajes de texto, llamadas, video llamadas, conferencias, navegación web, correo electrónico, descargas de documentos, redes sociales, etc.

Gracias al comercio exterior, en el *“país en los últimos años, se puede notar un considerable incremento de servicios tecnológicos vinculados con el acceso a internet, permitiendo incorporar con mayor incidencia al Ecuador a este esquema mundial globalizado”* (Supertel, 2012).

3.4. Referencias de la importación de telefonía celular en el Ecuador

3.4.1. Clasificación arancelaria

En los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones se utiliza una nomenclatura que consta de ocho dígitos lo que facilita el comercio exterior. *“La nomenclatura común NANDINA facilita la identificación y clasificación de las mercancías, las estadísticas de comercio exterior y otras medidas de política comercial de la Comunidad Andina relacionadas con la importación y exportación de mercancías”.* (Comunidad Andina de Naciones, 2014)

La partida asignada para los teléfonos móviles es la 8517.12 con la subpartida 8517.12.00.90 que es la que se refiere a todos los teléfonos celulares. Según la resolución 104 del COMEX en agosto del 2013 se reforma esta subpartida derivada de esta las subpartidas 8517.12.00.29 y 8517.12.00.39 que corresponden a Smartphone y teléfonos celulares.



El COMEX para efectos de control de cupos de importación de teléfonos móviles determina necesario una nueva subpartida para diferenciar los Smartphones de los teléfonos celulares comunes.

Se entiende por teléfonos inteligentes (Smartphones) a los dispositivos móviles que permiten además de comunicación de voz y mensajes de texto, la transmisión de datos a través de tecnologías inalámbricas, así como la facilidad de intercambio y transferencia de información con otros dispositivos. Deben cumplir como mínimo con las siguientes características:

- El dispositivo debe tener facilidad de conexión a internet a través de WI-FI y tecnología móvil, así como facilidad de conexión a otros dispositivos a través de bluetooth.
- El dispositivo debe permitir al usuario instalación de nuevas aplicaciones que puedan aumentar las funcionalidades de dicho equipo.
- El dispositivo debe soportar funcionalidades de navegador web.
- El dispositivo debe soportar funcionalidades de correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales y visualizador de documentos.
- El dispositivo debe contener funcionalidades multimedia.

(Comex, Resolución N° 104, 2013)

3.5. Evolución de las importaciones de telefonía celular

Existe una inmersión radical de la tecnología móvil a nivel mundial de la cual el Ecuador es participe. Comenzó con la creación del Smartphone y con las entidades que proveen de conexión inalámbrica a internet a equipos móviles, ese simple hecho ha cambiado la vida de las personas y de las mismas empresas, así, viéndose en la necesidad de importar cada vez más, su evolución en nuestro país presenta en el año 2011 un incremento considerable del 102% con relación al año 2010 esta situación conlleva a que

en el año 2012 se anunció una medida de restricción cuantitativa de importaciones.

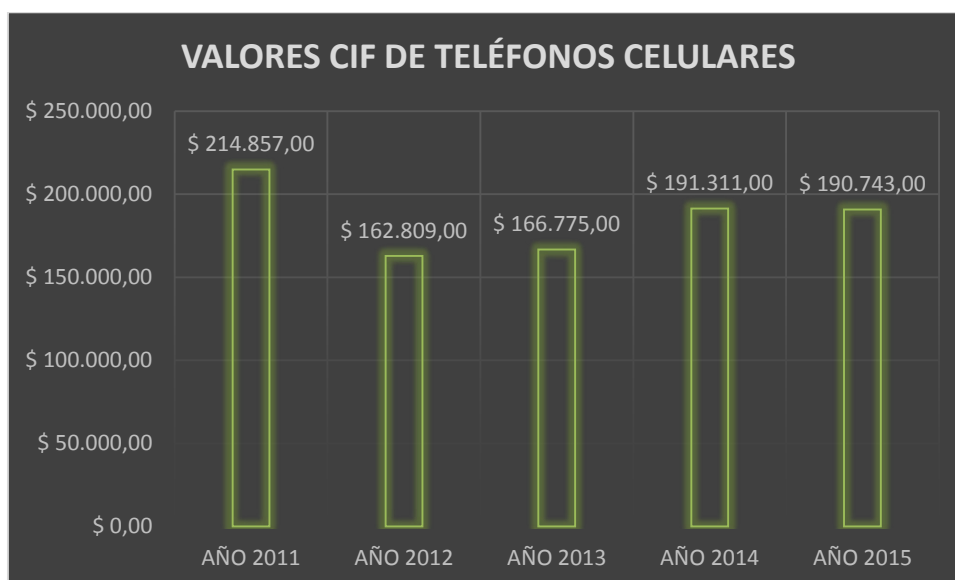


Figura 3: Importaciones anuales de teléfonos celulares

3.6. Países exportadores de teléfonos celulares al Ecuador

Las empresas de telefonía móvil en el Ecuador vienen importando los dispositivos celulares desde el año 2007 hasta la fecha, los principales países exportadores son Brasil, Estados Unidos, México y China; seguidos de Hong Kong, Vietnam. Según datos obtenidos de la página web de Trade Map.

Las cantidades en miles de dólares de los países que más exportan al Ecuador son:

**Tabla 4:
Países exportadores de celulares.**

PAISES	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL
CHINA	\$ 61.467,00	\$ 16.007,00	\$ 99.742,00	\$ 149.753,00	\$ 31.145,00	\$ 358.114,00
BRASIL	\$ 83.858,00	\$ 37.761,00	\$ 28.728,00	\$ 8.156,00	\$ 0,00	\$ 158.503,00
MEXICO	\$ 59.710,00	\$ 18.302,00	\$ 22.677,00	\$ 14.782,00	\$ 0,00	\$ 115.471,00
USA	\$ 5.291,00	\$ 52.376,00	\$ 4.142,00	\$ 8.156,00	\$ 94.610,00	\$ 164.575,00
HONG KONG	\$ 198,00	\$ 33.735,00	\$ 2.223,00	\$ 7.952,00	\$ 45.308,00	\$ 89.416,00
VIETNAM	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.074,00	\$ 283,00	\$ 15.685,00	\$ 22.042,00
TOTAL	\$ 210.524,00	\$ 158.181,00	\$ 163.586,00	\$ 189.082,00	\$ 186.748,00	\$ 908.121,00

3.7. Marco normativo de las importaciones de telefonía móvil

3.7.1. Importaciones

Definición

Es la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del régimen de importación al que se aplicó, el cual conste en la declaración de importación. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2015)

3.7.2. Ámbito de aplicación y definiciones

Las normas del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el Reglamento de Facilitación Aduanera y las demás

que expidiere el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se aplicaran en todo el territorio aduanero ecuatoriano.

Autoridad Aduanera. - Órgano de la administración pública competente, facilitadora del comercio exterior, para aplicar la legislación aduanera y sus normas complementarias y supletorias, determinador y recaudador de los tributos al comercio exterior y cualquier otro recargo legítimamente establecido para las operaciones de comercio exterior, que ejerce el control y la potestad aduanera, y que presta por sí mismo o mediante cesión los servicios aduaneros contemplados en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Agente de Carga Internacional. – Persona Jurídica autorizada como tal por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, que puede prestar servicios de manejo de carga, agrupar mercancías y presentar la Declaración Aduanera en el caso de las exportaciones, sujetándose a reglamentos y acuerdos específicos, así como emitir documentos de transporte u otros propios de su actividad.

Autoliquidación. – Determinación tributaria preliminar realizada por el sujeto pasivo por el ingreso o salida de mercancías del territorio aduanero, sobre la cual se efectúa la liquidación de los tributos al comercio exterior y demás recargos.

Carga. – Todo bien que pueda ser objeto de transporte.

Carga Contenerizada. – Carga de uno o varios embarcadores, amparada en uno o varios documentos de transporte, movilizadas dentro de una unidad de carga.

Carga Consolidada. – Agrupamiento de mercancías pertenecientes a uno o varios consignatarios, reunidas para ser transportadas desde un puerto,

aeropuerto o terminal terrestre con destino a otro puerto, aeropuerto o terminal terrestre, en contenedores o similares, siempre y cuando se encuentren amparadas por un mismo documento de transporte.

Carga Suelta. – Bienes individuales que por su tamaño o naturaleza no son transportados en unidades de carga y que se manipulan y embarcan como unidades separadas, o que, como consecuencia de una Desconsolidación, adquieren este estado.

Consolidación de Carga. – Es el acto de agrupar mercancías correspondientes a uno o varios embarcadores para ser transportadas hacia o desde el Ecuador, para uno o más destinatarios, mediante contrato celebrado con un consolidador o agente de carga debidamente autorizado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Consolidador de Carga. – Operador distinto del porteador, que transporta carga en forma agrupada, bajo su nombre y responsabilidad, destinada a uno o más consignatarios finales, debidamente autorizado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Derechos Arancelarios. – Son tributos al comercio exterior y pueden ser: ad-valorem, específicos o mixtos.

Derechos Arancelarios Ad Valorem. – Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en porcentajes que se aplican sobre el valor de las mercancías.

Derechos Arancelarios Específicos. – Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en recargos fijos que se aplican en base a determinadas condiciones de las mercancías, como, por ejemplo: peso, unidades físicas, volumen, entre otros.

Derechos Arancelarios Mixtos. – Son los establecidos por la autoridad competente, consistente en derechos arancelarios ad valorem y derechos arancelarios específicos que se aplicaran conjuntamente.

Despacho Aduanero. – Procedimiento administrativo al que se someten las mercancías sujetas al control aduanero declaradas a cualquier régimen u otro destino aduanero.

Declarante. – La persona natural o jurídica que suscribe y trasmite o presenta una Declaración Aduanera de mercancías en nombre propio o de otro, en las formas y condiciones establecidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el Reglamento y demás normativas aplicables.

Documento de Transporte. – Documento que materializa el acuerdo de voluntades entre un Operador de Transporte y un usuario de su servicio, por el cual el primero se compromete a transportar la carga desde un determinado lugar de origen hasta el destino final que se le indique, a cambio de un precio determinado (flete). Documento que es susceptible de cesión de derechos o endoso.

Manifiesto de Carga. – Documento físico o electrónico que contienen información respecto del medio de transporten número de bultos, peso e identificación genérica de las mercancías que comprende la carga, que debe presentar todo transportista internacional o su operador de transporte a la entrada o salida del país a la aduana.

Operaciones Aduaneras. – Conjunto de actividades relacionadas al tráfico de mercancías, medios de transporte y personas sometidas al control aduanero.

Peso Bruto. – Es el peso de las mercancías, incluido el embalaje y paletas para el transporte internacional, pero excluyendo la unidad de carga.

Peso Neto. – Es el peso propio de la mercancía, desprovista del embalaje (materiales y componentes utilizados en cualquier operación de embalaje para envolver y proteger artículos o sustancias durante el transporte) y paletas.

Unidad de Carga. – Contenedor utilizado para el acondicionamiento de mercancías con el objeto de posibilitar o facilitar su transporte, susceptible de ser remolcado, pero que no tenga tracción ni propulsión propio.

(Asamblea Nacional, 2010)

3.8. Régimen de importación al cual se acoge la telefonía celular.

3.8.1. Importación para el consumo

Es el régimen aduanero de ingreso definitivo de mercancías al país, cuyos procedimientos para su aplicación serán establecidos por el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Las mercancías ingresadas bajo este régimen podrán circular libremente en el territorio ecuatoriano una vez satisfecha la obligación tributaria aduanera.

Las sanciones derivadas del proceso de despacho se sustanciarán e impondrán conforme al procedimiento establecido para el efecto. Bajo ninguna circunstancia, ningún funcionaria o funcionario del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, podrá detener el despacho de mercancías por la sustanciación, imposición, impugnación, recurso o cobro de una sanción administrativa, salvo en los casos que el procedimiento sancionatorio que se sustancie persiga la imposición y sanción de alguna de las contravenciones contempladas en el artículo 180 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para tal efecto, dicho procedimiento sancionatorio constituye parte del proceso de despacho. Las mercancías declaradas al régimen aduanero de importación para el consumo se considerarán mercancías nacionalizadas, una vez satisfecha la obligación tributaria aduanera. (Asamblea Nacional, 2010)

3.9. Delitos aduaneros

3.9.1. Contrabando

Sera sancionada con prisión de dos a cinco años, multa de hasta tres veces el valor en aduana de las mercancías objeto del delito y la incautación definitiva de las mismas, la persona que, para evadir el control y vigilancia aduanera sobre mercancías cuya cuantía sea superior a diez salarios básicos unificados del trabajador general, realice cualquiera de los siguientes actos:

Ingrese o extraiga clandestinamente mercancías del territorio aduanero.

La movilización de mercancías extranjeras dentro de zona secundaria sin el documento que acredite la legal tenencia de las mismas, siempre y cuando no pueda justificarse el origen lícito de dichas mercancías dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento, salvo prueba en contrario.

Cargue o descargue de un medio de transporte sin ninguna autorización de mercancías no manifestadas, siempre que se realice sin el control de las autoridades competentes.

Interne al territorio nacional mercancías de una Zona Especial de Desarrollo Económico, o sujeta a un régimen especial, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el COPCI y su reglamento.

Desembarque, descargue o lance en tierra, mar o en otro medio de transporte, mercancías extranjeras antes de someterse al control aduanero, salvo los casos de arribo forzoso.

Oculte por cualquier mecanismo mercancías extranjeras en naves, aeronaves, vehículos de transporte o unidades de carga, sin que se hayan sometido al control de las autoridades aduaneras.

(Asamblea Nacional, 2010)

3.9.2. Defraudación aduanera

Sera sancionado con prisión de 2 a 5 años y multa de hasta diez veces el valor de los tributos que se pretendió evadir, la persona que perjudique a la administración aduanera en la recaudación de tributos, sobre mercancías cuya cuantía sea superior a ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador general y, siempre que éstas deban satisfacer tributos al comercio exterior, a través de cualquiera de los siguientes actos:

- Importe o exporte mercancías con documentos falsos o adulterados para cambiar el valor, calidad, cantidad, peso, especie, antigüedad, origen u otras características como marcas, códigos, series, modelos; en el presente caso el ejercicio de la acción penal no dependerá de cuestiones prejudiciales cuya decisión competa al fuero civil.
- Simule una operación de comercio exterior con la finalidad de obtener un incentivo o beneficio económico, total o parcialmente, o de cualquiera otra índole.
- No declare la cantidad correcta de mercancías.
- Oculte dentro de mercancías declaradas otras mercancías sujetas a declaración.
- Obtenga indebidamente liberación o reducción de tributos al comercio exterior en mercancías que según la ley no cumplen con los requisitos para gozar de tales beneficios.

- Venda, transfiera o use indebidamente mercancías importadas al amparo de regímenes especiales, o con exoneración total o parcial, sin la debida autorización.
- Viole o retire sellos, candados u otras seguridades colocadas en los medios de transporte, unidades de carga, recintos o locales habilitados como depósitos temporales, siempre que se determine faltante total o parcial de las mercancías.

(Asamblea Nacional, 2010)

3.10. Proceso de importación

Registro de importaciones

Según el sistema especialista de comercio exterior e-ComEx para poder efectuar una importación primero se debe registrar como importador para lo cual se deben seguir los siguientes pasos:

- **OBTENCIÓN DEL RUC.** – Lo emite el Servicio de Rentas Internas (SRI), debe constar como actividad económica la importación y autorización para poder emitir comprobantes de venta.
- **CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL.** – Obtener el certificado de firma digital para la firma electrónica y autenticación otorgada por las siguientes entidades: *BANCO CENTRAL DEL ECUADOR* y *SECURITY DATA*.
- **ECUAPASS.** – Registrarse en el portal *ECUAPASS* en donde se debe:
 - Actualizar base de datos
 - Crear usuario y contraseña
 - Aceptar las políticas de uso
 - Registrar firma electrónica

(Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2015)

3.11. Declaración de importación

La declaración aduanera será presentada conforme los procedimientos establecidos por la Directora o el Director General.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador podrá autorizar el desaduanamiento directo de las mercancías en los casos previstos en el reglamento del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, previo cumplimiento de los requisitos en él establecidos, y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Directora o el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. En estos casos la declaración aduanera se podrá presentar luego del levante de las mercancías en la forma que establezca el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

La Declaración Aduanera será presentada de manera electrónica y/o física de acuerdo al procedimiento y al formato establecido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Una sola Declaración Aduanera, podrá contener las facturas, documentos de transporte de un mismo manifiesto de carga y demás documentos de soporte o de acompañamiento que conforme la importación o exportación, siempre y cuando correspondan a un mismo declarante y puerto, aeropuerto o paso fronterizo de arribo para las importaciones; y de embarque y destino para las exportaciones.

La declaración aduanera es única y personal, consecuentemente, será transmitida o presentada por el importador, exportador o pasajero, por sí mismo, o a través de un Agente de Aduanas.

El declarante será responsable ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador por la exactitud de la información consignada en la Declaración Aduanera. El Agente de Aduana será responsable por la exactitud de la

información consignada en la Declaración Aduanera, en relación con la que conste en los documentos de soporte y acompañamiento que este se le hayan entregado.

En el caso de las importaciones la declaración aduanera podrá ser presentada física o electrónicamente en un periodo no superior a quince días calendario previo a la llegada del medio de transporte, y hasta treinta días calendarios siguientes a la fecha de arribo. (Asamblea Nacional, 2010)

3.12. Desaduanización de las mercancías

Según el Servicio Nacional de Aduana de Ecuador existen varias etapas para el proceso de desaduanización.

3.12.1. Etapas del proceso de desaduanización de mercancías importadas

El proceso de desaduanización de mercancías importadas está compuesto de cinco etapas las cuales son las siguientes:

- Desde la llegada del medio de transporte hasta el ingreso de la mercancía al depósito temporal.
- Desde el ingreso de la mercancía al depósito temporal hasta la transmisión de la declaración.
- Desde la transmisión de la declaración hasta el pago de los tributos al comercio exterior.
- Desde el pago de los tributos al comercio exterior hasta la autorización de salida.
- Desde la autorización de salida de la mercancía hasta el retiro efectivo de las mercancías del depósito temporal.

(Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2015)

3.13. Descripción de las barreras de importación

Para corregir los desequilibrios de la balanza comercial, los gobiernos de turno tratan de fomentar las exportaciones. Para ello, en algunos casos, tienen la necesidad de utilizar medidas para restringir las importaciones, las más comunes son las arancelarias.

3.13.1. Barreras arancelarias

Las barreras arancelarias son tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías. En el caso de Ecuador no se cobra ninguna tarifa para cualquier producto que sea exportado, es decir por la salida del territorio nacional.

Las barreras legales que más se utilizan son las arancelarias y tienen como fin impedir o desalentar el ingreso de determinadas mercancías y/o servicios a un país, dado por medio del establecimiento de derechos a la importación. Cuanto más alto sea el monto de los aranceles de una mercancía, más difícil será que ingresen y compitan contra la producción local en otro país, ya que ese arancel incidirá en los precios de los productos importados; elevándolos. (ProEcuador, 2015)

3.13.2. Derechos arancelarios

Estos están previstos en el arancel de importaciones de mercancías y en el caso del Ecuador es la Nomenclatura Andina (NANDINA) y son

aplicables para todas las mercaderías comprendidas en el arancel de importaciones.

Sólo hay dos tipos de aranceles, los ad-valorem y los específicos, de ellos se desprenden otras combinaciones:

Arancel de valor agregado o ad-valorem es el que se calcula sobre un porcentaje del valor del producto (CIF), Ejemplo: 15% del valor CIF.

Arancel específico, se basa en otros criterios como puede ser el peso, por ejemplo, USD 5 por cada kilo de ropa nueva. Es un pago establecido por cada unidad de medida del bien importado.

Arancel anti-dumping es un arancel que se aplica a la importación de productos que reciben subvenciones de los países donde se producen. Estas subvenciones les permiten exportar por debajo del costo de producción.

Arancel mixto es el que está compuesto por un ad-valorem y un arancel específico que se gravan simultáneamente a la importación.

(ProEcuador, 2015)

3.13.3. Barreras no arancelarias

Se refiere a las disposiciones gubernamentales que obstruyen el ingreso libre de mercancías a un país determinado, poniendo requisitos de ingreso a los productos o servicios como: determinadas reglas o ciertas características.

Existen 2 tipos de Barreras no arancelarias:

Barreras Sanitarias: Proponen evitar el ingreso a un país de aquellas mercancías que puedan dañar la salud de la población debido al posible contenido de elementos nocivos de tipo físico, químico o biológico.

Barreras Técnicas: Se refieren a los requisitos que debe reunir determinado producto en cuanto a su estructura en general y componentes para que pueda ingresar a un determinado mercado.

(ProEcuador, 2014)

Principales barreras no arancelarias aplicadas por los países al ingreso de mercancías

DETERMINACIÓN DE PRECIOS. - Son precios mínimos y máximos que puede exigirse para el ingreso o egreso de cierto tipo de bienes para protección de una industria. Para las exportaciones de banano, café crudo o verde, tostado en grano, tostado molido, cáscara y cascarilla de café, cacao y subproductos, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y el Ministerio de Industrias y Competitividad, fijan los precios, y cuyos contratos de exportación deben someterse a estos ministerios. Para las exportaciones de camarón, los precios son fijados por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros.

MEDIDAS COMPENSATORIAS. - Aquellas utilizadas con el fin de neutralizar cualquier subsidio concedido directa o indirectamente a la fabricación, producción o exportación de cualquier mercancía.

EXIGENCIA DE PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL. - Licencia que se concede con la condición de que el producto que se exporte incluirá un determinado porcentaje de insumos nacionales.

MERCANCÍAS DE PROHIBIDA IMPORTACIÓN. - Prohibición incondicional de importar cualquier tipo o clase de mercancías, sin mediar el país de origen.

INSPECCIÓN PREVIA AL EMBARQUE. - Control obligatorio de la calidad, la cantidad y el precio de los productos antes de su embarque en el país exportador, efectuado por la agencia de inspección designada a este efecto por las autoridades del país importador.

LICENCIAS AUTOMÁTICAS. - Aprobación sin reservas de las solicitudes de importación; a veces denominada licencia general, liberal o abierta.

MEDIDAS CAMBIARIAS. - Prácticas de las autoridades monetarias o cambiarias, por las cuales se reglamenta el acceso al mercado cambiario para operaciones de importación.

VALORES REFERENCIALES. - Para la fijación del precio de un producto, las autoridades del país de destino tienen en cuenta el precio interno; establecen un precio mínimo y otro máximo; o recurren a una determinada cotización del mercado internacional. Se utilizan diversos términos, como precios oficiales, precios mínimos de importación, precios mínimos de exportación, precios básicos de importaciones o precios de base a la importación.

MEDIDAS FINANCIERAS. - Medidas oficiales por las cuales se determinan las condiciones de pago de las importaciones.

NORMAS TÉCNICAS Y REQUISITOS DE CALIDAD. - Reglamentos que establecen requisitos técnicos al producto, sea directamente, sea remitiendo una norma, o especificación técnica o código de conducta; con el objeto de proteger la vida o la salud de las personas, animales y plantas; para proteger el medio ambiente, la fauna y la flora silvestre, etc.

ETIQUETADO DE LA MERCANCÍA. - Disposiciones que regulan el tipo y tamaño de los signos que deben estamparse en los embalajes y las etiquetas, y detallan la información que puede o debe proporcionarse al consumidor.

REQUERIMIENTOS SANITARIOS. - Toda medida aplicada con el fin de proteger la salud y la vida de los animales; preservación de vegetales de los riesgos resultantes de la entrada o propagación de plagas; para proteger la vida y salud de las personas. Incluye medidas como autorizaciones previas, registros sanitarios, certificados sanitarios e inspecciones sanitarias.

RESTRICCIONES VOLUNTARIAS DE EXPORTACIÓN. - Es una cuota exigida por el país importador y aceptada por el país exportador con el fin de evitar otras restricciones comerciales.

MEDIDAS ANTIDUMPING. - Aquellas utilizadas con el fin de neutralizar el efecto de daño o amenaza de daño causado por la aplicación de prácticas dumping. Dumping, es una práctica desleal en el comercio que permite la introducción de productos extranjeros en el país a precios inferiores a su valor normal, causando o amenazando causar perjuicios importantes a una producción existente en el Ecuador o retrasando la creación de otra.

AUTORIZACIONES O LICENCIAS PREVIAS. - Licencia de carácter discrecional que depende del criterio de la autoridad expedidora de turno y de acuerdo a la política de cada gobierno, es decir, son requisitos previos, que el

importador o exportador debe cumplir antes de iniciar su trámite respectivo de aprobación de su permiso para importar o exportar sus productos, cuya desobediencia acarrea sanciones al infractor.

(ProEcuador, 2014)

3.14. Tributos que rigen a las importaciones de telefonía móvil

Según el portal de aduana ECUAPASS los tributos que rigen a la importación de teléfonos móviles son:

- AD VALOREM (15%)
- FODINFA (0.5%)
- IVA (12%)

El AD VALOREM y FODINFA tiene como base imponible la suma del costo de factura más el costo del transporte internacional y el valor del seguro (no necesario de contratación, pero para efectos de cálculo se lo considerará; en el caso que no se cuente con una póliza de seguro será el 1% del valor de factura) obteniendo así el valor CIF de las mercancías.

Para el cálculo del IVA la base imponible es el valor CIF, más el valor del ADVALOREM más el FODINFA, de este total se calculará el 12% (según la última reforma tributaria el IVA se incrementa en un 2% dejando como un total el 14% de IVA durante un año por motivos de reconstrucción solidaria en zonas afectadas por sismo). (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2015)

**RESTRICCIONES CUANTITATIVAS A LAS IMPORTACIONES DE
TELÉFONOS MÓVILES**

Una restricción cuantitativa es fijar un límite a la importación de una mercadería específica, se las adopta para objetivos como reducir el déficit en la balanza comercial, proteccionismo de la industria nacional o simplemente para evitar la basura tecnológica. En junio del 2012 según Resolución 67 del COMEX se fijó la cuota en unidades y en valor FOB para la importación de teléfonos móviles. En el artículo 1 de dicha resolución resuelve:

Artículo 1. – *“Se establece una restricción cuantitativa anual para la importación de teléfonos celulares, clasificados en la subpartida 8517.12.00.90, en los términos establecidos en el anexo I de la presente resolución. La restricción cuantitativa está fijada por unidades de teléfonos y por valor. De esta manera, los importadores deberán respetar los dos parámetros en forma conjunta para poder nacionalizar sus mercancías.”* (Comex, Resolución N° 067, 2012)

Para el 2013 el COMEX decide dar incentivos para que las empresas puedan importar más celulares a cambio de un reciclaje de teléfonos móviles. Por cada 2.5 teléfonos reciclados podrían importar un teléfono adicional con un límite total de 257.366 unidades equivalentes a 15´995.706 dólares (VALOR FOB); además asigna una cuota adicional solo para las empresas operadoras de telefonía celular.

Artículo 10. – *“Asignar una cuota anual adicional a las empresas operadoras de telefonía celular en la subpartida 8517.12.00.29, correspondiente a teléfonos inteligentes, cuyo valor FOB no podría superar los USD 220.00 por unidad, conforme el siguiente detalle:*

Tabla 5:
Cupo Adicional Operadoras de Telefonía Celular

RUC	Operadora	Cuota de Dólares	Cuota en unidades	Observaciones
1791251237001	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	3,333,333,33	15,152	Valor unitario FOB menor o igual a \$220,00 dólares americanos.
1791256115001	OTECEL S.A.	3,333,333,33	15,152	Valor unitario FOB menor o igual a \$220,00 dólares americanos.
1768152560001	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP	3,333,333,33	15,152	Valor unitario FOB menor o igual a \$220,00 dólares americanos.

Disponer al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el control de lo dispuesto en este artículo mediante la creación de un código adicional suplementario y en caso de incumplimiento no se permitirá la nacionalización de estos equipos.”

3.15. Impacto de las barreras comerciales en la telefonía móvil

Las resoluciones adoptadas por el COMEX de implementar barreras arancelarias repercuten tanto en las empresas importadoras, consumidor final y el Sujeto Activo⁴. Estos sujetos deben adaptarse a las nuevas condiciones que determina el mercado de importación. El impacto en las empresas

⁴ Sujeto Activo: Es el acreedor del impuesto recaudado en este caso el ESTADO y administrado a través del SRI y la SENA.

importadoras a simple vista es la disminución de importaciones de teléfonos móviles por lo tanto van a contar con un stock inferior al de años anteriores. En el consumidor final es el aumento de los precios lo que determinara una posible adquisición. En el sujeto activo (estado) el impacto es diferente ya que los objetivos de las barreras arancelarias son a favor, y al ser el recaudador recibe un monto mayor por concepto de aranceles como medida para equilibrar la balanza comercial restringiendo las importaciones.

3.15.1. Impacto de las barreras comerciales en la importación de teléfonos celulares (2011-2015)

Las barreras comerciales a la importación de celulares generan un impacto en la cantidad. En el año 2008 el arancel de los teléfonos era del 0% para el siguiente año se incrementa el arancel al 15% y según datos del Banco Central del Ecuador las importaciones de la subpartida arancelaria 851712 se redujo de \$322.410,22 en el 2008 a \$124.473,17 en el 2009, es decir se redujeron las importaciones en un 61% en el año de transición con respecto al año 2008.

Tabla 6:
Importación de teléfonos móviles 2011-2015

IMPORTACIÓN DE TELEFONOS MÓVILES AÑO 2011 – 2015		
SUBPARTIDA ARANCELARIA 851712		
AÑO	FOB	CIF
2011	210173,12	214857
2012	159259,76	162809
2013	163139,31	166775
2014	187140,42	191311
2015	186584,80	190743

Según valores obtenidos del Banco Central del Ecuador las importaciones de la subpartida 851712 es de \$214.857,00 CIF en el 2011, para el 2013 desciende a \$166.775,00 y al 2015 \$190.743,00 dejando una disminución del 11,22% tomando en cuenta que la restricción cuantitativa rige desde el año 2012. Su variación dependería de la utilización total de los cupos por parte de los importadores o del incremento de cupo mediante el reciclaje de teléfonos celulares para la importación de Smartphones por lo que su variación no es significativa.

3.15.2. Impacto de las barreras arancelarias en el costo de los teléfonos móviles

Si se implementa un arancel a un producto de importación, o se incrementa el mismo, repercute directamente en el precio de mercado ya que las empresas encargadas de la comercialización trasladan estos costos al producto final. Por ende, quien termina cancelando el arancel es el consumidor final, esto afecta a la economía de la ciudadanía y en consecuencia de los teléfonos celulares se clasifican como bienes suntuarios⁵, es decir su consumo depende de la renta obtenida.

El imponente avance tecnológico ha determinado que la obtención de un teléfono celular en la actualidad sea indispensable, la ciudadanía no contempla la idea de no tener uno. Las barreras comerciales afectarían al consumo de celulares de mayor valor convirtiendo así a los llamados Smartphones en bienes de lujo solo accesibles para personas con mayores recursos económicos.

⁵ Bienes Suntuarios: Bienes de lujo

Cuando se importa un teléfono móvil al Ecuador se debe considerar los aranceles que rigen al producto según la subpartida a la que pertenezca, en este caso el ad valorem es del 15% el FODINFA corresponde al 0.5% (la base imponible de estos impuestos el valor CIF). Luego se procede a calcular el IVA el cual es el 12%.

Por ejemplo, si se importan 100 unidades se paga al proveedor extranjero 250,50 por cada unidad:

VALOR FOB	25050
FLETE (\$1,25/KG) +	350
GASTOS LOCALES	
SEGURO 1% DEL	250,5
FOB	
CIF	25650,5

Las 100 unidades tendrían un valor FOB de \$25050 de ahí se procede a calcular el flete; en el supuesto caso que las 100 unidades pesen 200 kg adicionando los gastos locales se tendría un valor por concepto de transporte internacional de \$350 finalmente se calcula el 1% del valor FOB por concepto de seguro (según artículo 110 del COPCI sobre base imponible). Se suman los tres valores y se obtiene el CIF (costo, seguro y flete) que sirve de base imponible para el cálculo de los tributos.

CIF	25650,5
AD VALOREM 15%	3847,575
FODINFA 0,5%	128,2525
IVA 12%	3555,159
TOTAL, TRIBUTOS	7530,987

El costo de la importación sería \$ 29.626,32. El IVA no es considerado como parte del costo ya que este nos sirve como crédito tributario. Si esta compra se hubiese realizado en el año 2008, en el cual no existía arancel a la importación de teléfonos móviles, el costo de la importación hubiese sido \$25.778,75. Tomando en cuenta que los importadores calculan el porcentaje de rédito o utilidad sobre el costo del bien este finalmente será trasladado al consumidor final. Por ejemplo, se supone una utilidad del 30%:

	ACTUALIDAD	AÑO 2011
COSTO	29626,32	25778,75
GANANCIA 30%	8887,90	7733,63
PRECIO SIN IVA	38514,22	33512,38
IVA	4621,71	4021,49
PRECIO DE VENTA 100 U	43135,92	37533,86
PRECIO X UNIDAD	431,36	375,34

Si se hubiese comprado un celular en el 2008 sin arancel se hubiese pagado \$ 375.34, mientras que con el arancel vigente se pagaría \$431.36 (por un teléfono celular de gama media). Lo que representa un incremento del 13% en el precio de venta, en consecuencia, se interpreta que el arancel finalmente es trasladado al consumidor final.

3.15.3. Impacto de las barreras comerciales para el estado

Por el contrario, para el Estado el impacto de las barreras arancelarias es positivo ya que se los impone para lograr objetivos como el equilibrio en la

balanza comercial⁶, bajar el consumo de productos inapropiados para la salud e incentivar al consumo de productos nacionales. En el caso de los teléfonos celulares se perseguiría, por una parte, bajar las importaciones para ajuste de la balanza comercial, conseguir más ingresos por tributos y, por otra parte, quizá la más importante, regular la llamada *basura tecnológica*⁷ ya que el incremento excesivo de la compra de celulares ha determinado su crecimiento.

⁶ Balanza comercial: Registro de importaciones y exportaciones de un país, sirve como indicador económico.

⁷ Basura tecnológica: Dispositivos electrónicos o eléctricos que han llegado al final de su vida útil.

4. ENTREVISTAS

ENTREVISTA 01 A PROPIETARIO LOCAL COMERCIAL

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Francisco Andino

CARGO: Gerente General - Propietario

EMPRESA: Power Cell RUC: 1709627655001

TIEMPO QUE TRABAJA EN LA EMPRESA: 2 años

ESCENARIO: En el año 2012 el Gobierno impuso una restricción cuantitativa a las empresas importadoras de teléfonos móviles determinando ciertas cantidades para cada una de ellas. Además, implemento una política de reciclaje de teléfonos móviles para que cada una de estas empresas obtenga cupo adicional para importar.

¿Cómo le ve usted a su empresa a futuro ante estas restricciones?

La verdad, han bajado mucho las ventas antes se vendían teléfonos a precios baratos, esa era la diferencia entre las grandes empresas. En un futuro creo que deberé buscar más líneas de negocio y cubrir otras demandas de mercado.

¿La cantidad importada antes de estas restricciones era superior a la actual?

Lógicamente, antes se traía de 30 a 40 celulares en un mes y se los vendía todos. Ahora traemos de 10 a 15 por mes y algunos aún tenemos en inventarios.

¿Éstas restricciones como han afectado al costo de los teléfonos celulares?

Un incremento total en el precio. Se nos es difícil competir con las grandes empresas ya que los proveedores hacen descuentos por cantidad, y por ende se genera una reducción en costos; es así que las grandes empresas traen teléfonos a precios bajos y nosotros al mismo precio o en el mayor de los casos más caro.

¿Éstas restricciones como han afectado a las ventas de los teléfonos celulares?

Han afectado notablemente, una reducción completa en la venta de dispositivos móviles, antes no era necesario vender accesorios o repuestos. Ahora lo tenemos que hacer para cubrir el porcentaje de ventas.

Actualmente los precios ofrecidos al mercado ¿son accesibles para sus clientes?

Se puede decir que sí, pero estamos en crisis y hoy las personas ya no compran celulares muy a menudo, debemos hacer ofertas en fechas específicas con el fin de rotar inventarios.

¿Cómo han reaccionado los importadores de teléfonos celulares ante las medidas adoptadas por el Gobierno?

Algunos de mis conocidos han cerrado locales, se han dedicado a otras cosas. Algunos lo siguen haciendo, pero igual han bajado su volumen de ventas y han diversificado su negocio ofertando más artículos tecnológicos y no solo celulares.

ENTREVISTA 02 A PROPIETARIO LOCAL COMERCIAL

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Rosa Serrano

CARGO: Atención al Cliente

EMPRESA: Celulares Y Accesorios Company Ectececom Cia. Ltda.

RUC: 1792454700001

TIEMPO QUE TRABAJA EN LA EMPRESA: 3 años

ESCENARIO: En el año 2012 el Gobierno impuso una restricción cuantitativa a las empresas importadoras de teléfonos móviles determinando ciertas cantidades para cada una de ellas. Además, implemento una política de reciclaje de teléfonos móviles para que cada una de estas empresas obtenga cupo adicional para importar.

¿Cómo le ve usted a su empresa a futuro ante estas restricciones?

Si me enfoco en nuevas líneas de negocio, quizá pueda soportar la crisis que ha pegado fuerte en la economía de los ecuatorianos.

¿La cantidad importada antes de estas restricciones era superior a la actual?

Efectivamente, antes se importaba la misma cantidad que se vendía yo en particular tenía una buena clientela.

¿Éstas restricciones como han afectado al costo de los teléfonos celulares?

Sin duda un incremento en el precio, si antes un teléfono básico costaba unos 100, hoy se paga unos 150 o 200 por el mismo teléfono.

¿Éstas restricciones como han afectado a las ventas de los teléfonos celulares?

Reducción total en ventas, encarecimiento de celulares, bajo inventario de celulares, en algunos de los casos cierre de negocios.

Actualmente los precios ofrecidos al mercado ¿son accesibles para sus clientes?

Ya no, debido a la crisis la mayoría de mis clientes ven caro a los productos y eso que es menos que las grandes telefónicas. Sin embargo, se quejan y algunos ya ni compran.

ENTREVISTA 03 A CONSUMIDOR

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Srta. Andrea Prado

CARGO: Estudiante

TELEFÓNICA A LA QUE CORRESPONDE SU CELULAR: Movistar

TIEMPO QUE PERTENECE A ESTA TELEFONICA: 5 años

ESCENARIO: En el año 2012 el Gobierno impuso una restricción cuantitativa a las empresas importadoras de teléfonos móviles determinando ciertas cantidades para cada una de ellas. Además, implemento una política de reciclaje de teléfonos móviles para que cada una de estas empresas obtenga cupo adicional para importar.

¿Qué beneficios encuentra en una telefonía móvil?

El beneficio más importante es poder realizar llamadas en cualquier lugar que yo me encuentre, además de ello contar con internet móvil de alta calidad y poder estar siempre conectada en mis redes sociales.

¿Cómo ha sentido las reformas del gobierno en la compra de un dispositivo móvil?

En la actualidad adquirir un teléfono móvil o Smartphone es muy caro ya que los precios son elevados, por lo general cualquier operadora ofrece teléfonos hermosos en planes sumamente caros y el precio del dispositivo se eleva hasta por los cielos.

¿Cree que las políticas comerciales aumentan el precio de los celulares?

Sin duda todas las reformas comerciales afectan directamente al consumidor, las empresas no van a perder, si suben los impuestos ellos simplemente aumentan los precios; es por ello que los precios de los celulares son sumamente elevados y la necesidad es más por ello toca buscar la manera de adquirir un celular.

¿Si pudiera encontrar un celular de gama alta barato lo compraría sin importar de donde es su procedencia?

Ya lo he hecho, he comprado 2 celulares en el centro comercial Montufar, las personas dicen que ahí venden celulares robados pero baratos y hay locales donde los celulares son nuevos, vienen con caja y todo. Para una persona de clase media baja es ideal ir a ese lugar a adquirir un celular, claro que lógicamente no cuenta con garantía, pero el precio manda.

5. DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Tabla 7:
Demostración Hipótesis

	2011	2012	2013	2014	2015
IMPORTACIONES	214857	162809	166775	191311	190743
DEMANDA	1072652	1135750	1261944	1451236	1577430

Ho= La política comercial ecuatoriana está constituida por políticas arancelarias y no arancelarias, por lo tanto, esto no afecta al desempeño del sector comercial en la telefonía móvil en el Distrito Metropolitano de Quito.

Ha= La política comercial ecuatoriana está constituida por políticas arancelarias y no arancelarias, por lo tanto, esto afecta al desempeño del sector comercial en la telefonía móvil en el Distrito Metropolitano de Quito.

Estadísticos descriptivos

	Media	Desviación típica	N
DEMANDA	1,2998	2,12104	5
IMPORTACIONES	185299,0000	21144,71163	5

Resúmenes de casos

		IMPORTACIONES	DEMANDA
1		214857,00	1072652,00
2		162809,00	1135750,00
3		166775,00	1261944,00
4		191311,00	1451236,00
5		190743,00	1577430,00
	N	5	5
total	Varianza	4,471E8	4,499E10
	Asimetría	,373	,379
	Error típ. de la	2,000	2,000
	curtosis		
	Media	185299,0000	1,2998E6
	Mediana	190743,0000	1,2619E6

a. Limitado a los primeros 100 casos.

Correlaciones

		DEMANDA	IMPORTACIONES
DEMANDA	Correlación de Pearson	1	,005
	Sig. (bilateral)		,993
	Suma de cuadrados y productos cruzados	1,800E11	9,854E7
	Covarianza	4,499E10	2,463E7
	N	5	5
IMPORTACIONES	Correlación de Pearson	,005	1
	Sig. (bilateral)	,993	
	Suma de cuadrados y productos cruzados	9,854E7	1,788E9
	Covarianza	2,463E7	4,471E8
	N	5	5

Se acepta la hipótesis nula ya que r es mayor a 0 y es evidente que hay una relación directa entre las variables. Es decir, el nivel de demanda es muy alto y este no puede ser satisfecho por el volumen de importación. El volumen de importación estará sujeto a los cupos y restricciones que estos tengan. Mientras más trabajas haya a la importación de teléfonos celulares mayor será la demanda insatisfecha, por ende, los productos en mercado local serán sobre valorados y en muchos de los casos no podrán ser adquiridos; mientras que si no existiera restricción a la importación la demanda insatisfecha puede ser muy poco y en el mejor de los casos puede ser nula.

CAPÍTULO IV

6. CONCLUSIONES

El mundo tiene un gran desarrollo tecnológico que avanza día con día, esto trae como consecuencia una enorme necesidad de estar conectado e intercomunicado con las personas, la telefonía celular brinda la solución. Los Smartphones o teléfonos inteligentes, además de ofertar comunicación, mediante diversas aplicaciones brindan múltiples servicios como por ejemplo estar conectado en las famosas redes sociales que dicho sea de paso hoy en día es la sensación, todo mundo quiere abrir su Facebook desde el celular y publicar un estado o acontecimiento y no se diga sobre la mensajería instantánea que brinda la misma aplicación o una externa llamada WhatsApp; satisfaciendo así múltiples necesidades a todas las personas.

La demanda de teléfonos celulares ha desencadenado diversos problemas sociales como por ejemplo el inadecuado desecho de estos dispositivos sin vida útil, dependencia del uso del celular y en el caso de los países en vías de desarrollo un enorme desequilibrio en la balanza comercial. Es así que en el ámbito del comercio exterior se aplican aranceles a la importación como son el ad-valorem y FODINFA generando una ligera disminución a las importaciones de estos dispositivos. Pero es notable concluir que el implemento de aranceles a las importaciones aplicado por una normativa legal conocida como política comercial no es un factor que impida el consumo de dispositivos móviles o celulares.

El valor final de los dispositivos móviles para los importadores se incrementa en un 15.5% debido a los aranceles (ad-valorem y FODINFA), el IVA no se incluye al costo debido a que representa crédito tributario para el importador, el mismo que es retribuido en el momento de la venta.

Las restricciones cuantitativas adoptadas por el COMEX afectaron a la recaudación por concepto de aranceles. Para el año 2012 se recaudó un 25% menos que en el año 2011, así mismo para el año 2013 disminuyó en un 3% con respecto al año 2012 y terminando el año 2014 se redujo en un 2.75% con respecto al año 2013, es así que se llega a la conclusión que el COMEX adopta esta medida no para beneficiar directamente al Estado, sino, para disminuir el impacto ambiental y precautelar la balanza comercial con la importación de los teléfonos celulares.

Ante la restricción cuantitativa a la importación de teléfonos celulares determinada por el COMEX en la resolución 67, la mayoría de las empresas importadoras de celulares optó por ampliar su cartera de negocio y ofertar más de un producto, con el fin de cubrir el porcentaje de ventas para que el principal ingreso no sea obtenido solo por las ventas de celulares sino por la prestación de servicios y otros productos tecnológicos. Algo similar paso con las transnacionales Claro y Movistar ya que éstas abrieron una campaña publicitaria ofertando planes de servicio telefónico con celular incluido logrando así una rentabilidad financiera.

En conclusión, el impacto de las barreras comerciales en la rentabilidad de estas empresas no fue tan negativo ya que con una efectiva administración se aprovecharon nuevas oportunidades de mercado.

El volumen de importaciones de teléfonos celulares durante los primeros años sin ninguna restricción es considerable y podía llegar a varios consumidores dejando así una pequeña proporción de demanda insatisfecha quizá en ese tiempo porque no era muy necesario un dispositivo móvil, pero las cosas han ido cambiando la demanda ha ido creciendo, pero las importaciones han ido bajando debido a las restricciones cuantitativas y arancelarias que se dan por una política comercial cambiante. Si hacemos

una comparativa en cuanto a volúmenes de importación tenemos la siguiente información

	2011	2012	2013	2014	2015
IMPORTACIONES	214857	162809	166775	191311	190743
PORCENTAJE	100%	75%	76%	87%	86%
VARIACIÓN	TOTAL	DISMINUYE EL 25%	INCREMENTA EN 1%	INCREMENTA EN UN 11%	DISMINUYE EN 1%

Es evidente la variación que se da en los volúmenes de importación tomando en cuenta que a partir del año 2012 se da la restricción y la disminución es abrupta es un 25%. La política comercial adoptada por el COMEX en cierta forma no beneficia directamente al Gobierno, ya que si se importa menos se recauda menos impuestos al comercio exterior. Se podría decir que el fin es salvaguardarla producción nacional, ya que en la actualidad el Ecuador cuenta con empresas que se dedican a esta actividad y los precios de estos dispositivos móviles son muy baratos en comparación a la competencia, claro que hay que tomar en cuenta el posicionamiento de marca y la reputación que ésta tenga en el mercado.

En cuanto a los consumidores estos se encuentran muy disgustados ya que los precios de los celulares están sobre los cielos, buscan alternativas de compra mucho más convenientes en lugares que quizá no tengan una buena procedencia, pero como bien es cierto dentro del mercado el precio tiene una participación crucial e influenciar en la decisión de compra. Pero que motiva el alza de los precios de los dispositivos, se podría decir que son los impuestos que generan en aduana y la utilidad del importador; estos factores se toman en cuenta a la hora de determinar el precio final. Los impuestos en aduana son recaudados por el Estado directamente a través del Servicio

Nacional de Aduana del Ecuador y para ello se elabora una política comercial en donde se especifica que impuestos paga y los porcentajes a pagar. Entonces si se tuviere una adecuada política comercial que fomente el libre tránsito de mercancías a unas tasas y cuotas considerables los precios finales serían mucho más cómodos para los consumidores y así poder adquirir el dispositivo móvil que siempre han deseado.

7. RECOMENDACIONES

Si bien es cierto en el Ecuador la telefonía móvil corresponde a un mercado oligopólico ya que solo dos empresas privadas ofertan servicios de telefonía móvil las cuales abarcan muchos consumidores y en su mayoría de casos los servicios son un poco más costosos, el Gobierno debe optar por brindar nuevas oportunidades a empresas telefónicas del extranjero que deseen radicarse en el país muchas de ellas brindando un servicio de calidad inclusive mejorando a las ya existentes en el mercado logrando así una competencia más leal.

Se debería potenciar el consumo de productos desarrollados en el territorio ecuatoriano y no solo en tecnología sino en todos sus demás productos, ya que se tiene una idea errónea de que los teléfonos celulares son de mala calidad haciendo relación calidad/costo ya que estos son muy económicos, pero lo que no se dan cuenta es que al ser producidos en el país están exentos de impuestos arancelarios por ello el precio; logrando así que las empresas ensambladoras y productoras de celulares hagan un gran esfuerzo al permanecer en el mercado y competir en el mismo, con las grandes empresas.

Por otro lado, el Gobierno debe analizar el impacto social y económico que puede desencadenar una medida restrictiva a la importación, ya que estas pueden presentar diferentes impactos algunos muy desfavorables que podrían desencadenar en una crisis muchos más grave, los cuales no son estudiados antes de implementar estas leyes.

8. PROPUESTA

CAPACITACIÓN A IMPORTADORES DE DISPOSITIVOS MÓVILES

8.1. DETALLE

El Gobierno conjuntamente con el COMEX debe analizar a los importadores de teléfonos móviles y no solo precautelar el bienestar de los consumidores. En la actualidad se modificó la resolución y ahora una persona natural tiene la facultad de importar un teléfono móvil por año, pero esto genera una pérdida para el pequeño empresario que tiene su negocio y en éste vende celulares. En algunos de los casos estas medidas ocasionan problemas sociales, como el contrabando; que en este caso no estamos muy apartados de la realidad ya que varias personas optan por esta medida debido a la reducción de costos que esto genera.

Por tal motivo propongo un análisis del sector, una capacitación constante por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) para que los importadores de teléfonos móviles puedan dinamizar su transacción comercial, acercarse a proveedores directos, abaratar costos, investigación de operadores de comercio exterior que puedan ayudarles en el tránsito y desaduanización de su mercadería y además ofertar programas de motivación en los cuales como premio sea una reducción o exoneración de tributos una vez al año la cual permitirá a los importadores abaratar su productos y permanecer en la competencia; enfocarse también en la atención al cliente.

Todo esto se puede lograr mediante un análisis exhaustivo del sector, midiendo todos los parámetros existentes con el fin de dinamizar la actividad económica, en este análisis también tomar en cuenta las restricciones y proyectar sus impactos, para que en un futuro ni los importadores ni los consumidores se sientan perjudicados.

8.2. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

8.2.1. GENERAL

Mejorar la actividad comercial de los importadores de teléfonos celulares mediante ayudas gubernamentales y programas de desarrollo.

8.2.2. ESPECIFICOS

- Diseñar un plan de capacitación para los importadores de celulares.
- Realizar una investigación de mercado con los proveedores directos de artículos móviles.
- Aumentar la participación de los importadores de teléfonos móviles, con el fin de aportar conocimientos sobre comercio exterior.
- Generar una mayor rentabilidad en las transacciones comerciales entre importadores de teléfonos móviles y proveedores.
- Evaluar el proceso de capacitación.

8.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La presente capacitación se enfocará en desarrollar habilidades en los importadores para que estos puedan seleccionar mejor sus proveedores de teléfonos celulares, ya que debido a una mala selección el precio de los artefactos puede incrementarse y en su mayor de los casos la calidad no puede ser la esperada. Además, se permitirá mostrar todo el aparato logístico internacional con el fin de que el importador sepa muy bien de los procesos a realizarse considerando tiempos y costos para que el importador pueda

adaptarse al cambiante mundo del comercio exterior y que sus productos gocen de ventaja competitiva en el mercado.

8.4. FASES DE LA PROPUESTA

- Inscripción de importadores de teléfonos celulares en el portal del MIPRO.
- Elaboración de materiales didácticos para el taller.
- Capacitación semanal sobre procesos de investigación de mercados internacionales y procesos logísticos.
- Asesoría en importaciones y manejo de plataforma virtual de la aduana.
- Presentación de Operadores de Comercio Exterior afiliados a la cámara de comercio o a la CAPEIPI con el fin de respaldar la actividad comercial.
- Talleres prácticos sobre atención al cliente.
- Evaluación de aprendizaje con el fin de seleccionar al mejor participante y dar premio como exoneración de una importación anual de teléfonos celulares.
- Coordinar el evento para que se realice 1 vez cada año.

8.5. DURACIÓN

El proyecto puede durar alrededor de 1 semana o 4 sábados con un total de 12 horas las cuales estarán divididas de la siguiente manera: 10 horas de charlas y capacitaciones y 2 horas de prácticas.

8.6. FACILITADORES

- Gobierno central
- Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)
- Cámara de Comercio de Quito.
- Cámara de la Pequeña Industria de Quito
- Agentes Afianzados de Aduana
- Import and Export S.A. Agencia de Carga Internacional y Asesoría en Comercio Exterior.

8.7. HORARIOS Y LUGAR

Tomando en cuenta que la capacitación es de 3 horas se podría planificar de la siguiente manera:

Tabla 8:
Horario

HORA	DETALLE
8:00 a 9:00	Apertura del programa y Capacitación
9:00 a 9:45	Capacitación
9:45 a 10:00	Pequeño receso
10:00 a 11:00	Capacitación

El lugar se podría tramitar en los auditorios de la Cámara de la Pequeña Industria de Quito ubicado en la avenida Amazonas y Atahualpa en el Centro de Exposiciones Quito.

9. RECURSOS A UTILIZAR

Financieros	\$30
Materiales	\$50
Técnicos	\$70
Infraestructura o equipo	\$30
Humanos	\$50
Total, USD \$	\$230

10. BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea nacional. (2010). *Código orgánico de la producción, comercio e inversiones*. Quito: nacional.
- Ayrton, w. (1897). *Six years of submarine telegraphy*. New york: the electrician.
- Banco central. (2015). *Certificación electrónica*. Quito: banco central.
- Barriga, c. (2011). *Modulo de planificación curricular*. Quito: publicaciones ute.
- Bergten, f. (2002). Archivos del presente. *Revista latinoamericana de temas internacionales*, 13-28.
- Borrell, j. R. (2006). *La centralidad perdida de la politica comercial*. Madrid: vision interna.
- Capeipi. (2013). *Análisis informativo*. Quito: capeipa.
- Chacón, m. (2012). *Barreras comerciales a las empresas importadoras y comercializadoras de telefonía celular*. Cuenca: universidad de cuenca.
- Chéliz, p. B. (1995). *Cuadernos aragoneses de economía*. Madrid: cuadernos aragoneses de economía.
- Comex. (2012). *Resolución n° 067*. Quito: comex.
- Comex. (2013). *Resolución n° 104*. Quito: comex.
- Comunidad andina de naciones. (2014). Nomenclatura comun nandina. *Resolucion 1243* (pág. 1). Lima: secretaria general de la comunidad andina.

- Dauderstadtd, m. (30 de 06 de 2012). *Politica comercial*. Obtenido de economía para los negocios: <https://economiaparalosnegocios.wordpress.com/2012/06/30/politicacomercial/>
- Definición, a. (09 de 11 de 2015). *Definición abc*. Obtenido de <http://www.definicionabc.com/negocios/estrategia-de-negocio.php>
- Diez, I. O. (2007). Las ideas de keynes para el orden economico mundial. *Revista de economia mundial*, 30.
- Díez, I. O. (2008). Los fallos metodológicos del modelo keynesiano. *Revista de economía mundial*, 18.
- Ekos. (2013). Marcas representativas del ecuador. *Ekos*, 10.
- Galindo, f. (1993). *Estrategia de negocios internacionales*. Madrid: santander.
- Galindo, m., & g, m. (1993). Crecimiento económico. Principales teorías desde keynes. *Mcgraw hill*, 7.
- Gonzales, j. U. (2016). *Crisis cambiaria*. Madrid: unidad editorial informacion economica s.l.
- Instituto nacional ecuatoriano de normalización. (2013). *Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo*.
- Marks, k. (10 de 1971). *Herramienta debate y critica marxista*. Obtenido de <http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-10/el-marxismo-y-el-consumo>
- Mill, j. (1821). *Elementos de economia politica*. Madrid: miguel de burgos.

- Ortiz, j. (2006). Guía descriptiva para la elaboración de protocolos de investigación. *Salud en tabasco*, 530 - 540.
- Paola, r. (30 de 07 de 2012). *Política comercial. Concepto, clasificación e instrumentos*. Obtenido de <https://economiaparalosnegocios.wordpress.com/2012/06/30/politicacomercial/>
- Pettit, j. G. (2013). La teoría económica del desarrollo desde keynes hasta el nuevo modelo neoclásico del crecimiento. *Análisis de coyuntura*, 21.
- Proecuador. (2014). *Barreras no arancelarias*. Quito: proecuador.
- Proecuador. (2015). *Barreras arancelarias*. Quito: proecuador.
- Pueyo, s. (2003). *Competitividad política comercial*. Obtenido de puce: <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/14-competitividad/74->
- Rebollar, s. (2000). *Evaluación de la política comercial sobre el mercado del sorgo en México*. Mexico: sagarpa.
- Restrepo, m. A. (2010). *Los efectos de la política comercial: el caso del g-3 y la cuota de importación en el mercado automotriz colombiano*. Bogotá: vniversitas.
- Ros, j. (2012). La teoría de keynes y la macroeconomía moderna. *Investigación económica de redalyc*, 20.
- Ruiz, g. (2015). *Contrabando (flacso)*. Quito: ph ediciones/industria grafica.
- Salvador, p. M. (2012). *J. M. Keynes: crecimiento económico y distribución de la renta*. Salvador: thomson reuters.

- Sernac. (09 de 11 de 2015). *Revista del consumidor*. Obtenido de http://www.revistadelconsumidor.cl/articulos/contenidos.php?id_articulo=480
- Sernac, g. (2015). El poder de renegociar. *Poderes economicos*, 2-3.
- Servicio nacional de aduana del ecuador. (2015). *Boletín de importaciones*. Quito: senae.
- Siicex. (2014). *Marco legal de las importaciones*. Obtenido de transparencia: <http://www.siicex.gob.mx/portalsiicex/transparencia/infgral.htm>
- Siicex. (09 de 11 de 2015). *Sistema integral de información de comercio exterior*. Obtenido de <http://www.siicex.gob.mx/portalsiicex/transparencia/infgral.htm>
- Sordo, j. G. (2011). *Marketing internacional*. Mexico: mc graw gill.
- Spencer, m. (2010). *Economía contemporánea*. Madrid: reverte.
- Sunat. (2014). *Orientación aduanera*. Quito: cartillas orientación.
- Supertel. (2012). *Telefonia en el ecuador*. Quito: supertel.
- Tierra, m. (23 de agosto de 2003). Telecsa se abre paso en el mercado movil. *Diario el hoy*, págs. 8-9.
- Tierra, m. (17 de diciembre de 2005). Marca bellsouth ahora es movistar en ecuador. *Diario el hoy*, pág. 10.
- Veletanga, g. (31 de 10 de 2012). *Efi economia y finanzas internacionales*. Obtenido de

<http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/14-competitividad/74-politica-comercial>

Vlex. (09 de 11 de 2015). *Vlex información jurídica eficiente*. Obtenido de <http://doctrina.vlex.com.mx/vid/sabe-cupos-exportacion-administran-38671984>

Zambrano, g. C. (2015). *Contrabando*. Quito: ph ediciones/industria grafica (flacso).